

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2016



LIC. ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Municipal

Presentación	4
I. Fundamento Normativo	5
II. Consideraciones Generales	6
III. Contenido	7
Panorama General del Municipio	7
Principios Rectores de Gobierno	10
Misión y Visión	11
Retos y Desafíos del Municipio	11
1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente	13
1.1 Salud Pública Municipal	17
1.2 Educación	19
1.3 Deporte y Recreación	21
1.4 Opciones Culturales para la Comunidad	23
1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres	27
1.6 Atención a la Juventud	30
1.7 Adultos Mayores	32
1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	33
1.9 Atención a Comunidades Indígenas	35
1.10 Atención al Migrante	36
2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable	37
2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo	38
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable	39
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas	41
2.4 Promoción y Servicios Turísticos	42
2.5 Comercio y Abasto Municipal	44

3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable	46
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia	48
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos	52
3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales	53
3.4 Obra Pública Municipal	55
3.5 Desarrollo Urbano Municipal	57
4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía	59
4.1 Democracia y Estado de Derecho	60
4.2 Registro del Estado Familiar	62
4.3 Seguridad Pública Municipal	63
4.4 Protección Civil	65
4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal	66
4.6 Derechos Humanos	67
5. Gobierno Moderno y Eficiente	69
5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información	70
5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad	71
5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público	72
5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales	73
5.5 Hacienda Pública Municipal	75
5.6 Participación Social	77
5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal	78
IV. Indicadores	80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HGO.



PRESENTACIÓN

San Salvador es un Municipio con grandes oportunidades de desarrollo, esta administración tiene como prioridad propiciar un desarrollo integral, equilibrado y sustentable para los habitantes de las comunidades del Municipio, esto a partir de estrategias pertinentes y líneas de acción que integren a los diferentes sectores de la población, teniendo la encomienda de tomar acciones que generen soluciones a las principales problemáticas que se presentan en el Municipio, como resultado del crecimiento poblacional desmedido, las exigencias globalizadoras, la falta de infraestructura básica y la falta de eficiencia en la administración pública.

Con una gran visión lograremos servicios de calidad considerando mejores opciones para el desarrollo territorial del Municipio, que permitirá mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, al brindar mayor cobertura de servicios básicos como el agua potable, energía eléctrica, salud, educación, entre otras. Esto será posible mediante la suma de esfuerzos y voluntades de los tres órdenes de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal.

Ser un Gobierno moderno y eficiente con servicios de calidad implica mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia, tema de interés dentro de nuestra administración, en virtud de que un mejor servicio para la sociedad reditúa mayores beneficios y oportunidades de desarrollo, así como también en este Gobierno estamos totalmente seguros de que el desarrollo integral de los habitantes, depende principalmente de la sana interacción entre Gobierno y la participación de la gente, es por eso que la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado serán nuestras bases para el logro de los mejores resultados.

En nuestro Municipio contamos con capital humano, suficientemente preparado para enfrentar los grandes retos que existen en las distintas comunidades, por lo que debemos poner especial atención en la educación de los niños y jóvenes, quienes serán nuestros futuros profesionistas y líderes, buscando alternativas de formación y preparación en las diferentes Instituciones Educativas, sin importar sus condiciones socioeconómicas.

Seremos un Municipio promotor del desarrollo integral de la población en igualdad de oportunidades, en materia de salud queremos un pueblo saludable porque una sociedad sana es fuerte y productiva, para ello promover, fortalecer y mantener el estado de salud en los niveles óptimos.

El crecimiento del Municipio de San Salvador es nuestro gran compromiso y manera incansable día con día destinamos nuestros mayores esfuerzos para el desarrollo integral de nuestros habitantes.

I. Fundamento Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases establecidas en este Artículo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracción VI.- Participar con las Autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracción II.- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia Estatal y Nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 52.- La obligación del Presidente Municipal de presentar un Plan de Desarrollo Municipal, a más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo.

Bando de Gobierno y Policía Municipal de San Salvador

Artículo 104.- El H. Ayuntamiento elaborará y pondrá en ejecución el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 105, fracción IV.- Fomentar y promover la participación de los consejos Municipales de participación social, para que intervengan como órganos de asesoría y consulta en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas de Desarrollo Urbano que se implementen en el Municipio.

II. Consideraciones Generales

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del Municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las Administraciones Municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del Desarrollo Municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la Estatal y Nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la Administración Estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito Municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito Municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus Ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal.
- Éste documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

III. Contenido

Panorama General

El Municipio de San Salvador Hidalgo, se encuentra situado en el centro de la entidad, colindando al norte con los Municipios de Ixmiquilpan y Santiago de Anaya, al este con el Municipio de Actopan; al sur con los Municipios de Ajacuba y Francisco I. Madero, y al oeste con los Municipios de Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón y Chilcuautla. Éste Municipio, se sitúa a 10 kilómetros de la ciudad de Actopan; en cuanto a su posición geográfica, se ubica a una latitud norte de 20°,17' y longitud oeste de 99°,00',55" del Meridiano de Greenwich, alcanzando una altitud de 1,960 metros sobre el nivel medio del mar. En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 200.40 kilómetros cuadrados, representando el 0.95% de la superficie total del Estado.

El Municipio está conformado por 44 comunidades debidamente reconocidas ante el Congreso del Estado y ante los Órganos y Dependencias Estatales, así mismo el Municipio también se conforma a lo largo de su extensión y territorialidad por 12 núcleos ejidales, y 1 núcleo de bienes comunales.

Ubicado en el Valle del Mezquital, éste Municipio cuenta con un conjunto de valles rodeados por montañas en cuya vegetación cerril destaca el mezquite; el valle es seco y polvoriento, de terreno arcilloso, donde solo hay verdor en las riberas de los riachuelos; la vegetación está formada por huizaches, pirules, biznagas, nopales, cardones, garambullos; la fauna es escasa pero se puede encontrar conejo, armadillo, tlacuache, ardilla y víboras; de las principales elevaciones presentes en el Municipio se encuentran los cerros de: San Miguel, Peña Colorada, Corazón, Cumbre, La Palma, La Corona, Colorado, El Puntigudo, etc., todos ellos por encima de los 2,300 metros sobre el nivel del mar.

En cuanto al uso que se le da al suelo, principalmente es agrícola con un 71.23% de la superficie municipal, vegetación secundaria 18.36%, matorral 9.03%, pastizal 0.91% y áreas urbanas 0.47%; en las zonas agrícolas se siembra maíz, frijol, cebada, cebolla, tomate, jitomate, y chile verde; también hay grandes cultivos de alfalfa, lo que permite la cría de ganado.

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda, el Municipio cuenta con un total de 32,773 habitantes; algunas de las características más representativas del Municipio es, que habitan un total de 7,072 personas que hablan lengua indígena N̄hañhú.

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el Municipio, se cuenta con un registro de 24 escuelas de nivel Preescolar General, 11 escuelas de nivel Preescolar CONAFE y 9 escuelas de nivel Preescolar Indígena; 29 escuelas de nivel Primaria General, 10 escuelas de nivel Primaria Indígena y 1 escuela de nivel Primaria CONAFE; 4 escuelas de nivel Secundaria General, 2 escuelas de nivel Secundaria

Técnica y 3 escuelas de nivel Telesecundaria; así como también 2 escuelas de nivel Bachillerato General y 1 Bachillerato Técnico.

Para brindar atención a la salud de los habitantes del Municipio, sólo existen 12 Centros de Salud y 3 IMSS régimen de oportunidades, con 7 Médicos de base y 11 pasantes, siendo insuficiente para cubrir las necesidades de la población de las 44 comunidades que integran el Municipio.

En San Salvador se cuenta con 25 canchas de fútbol que en su mayoría se encuentran en mal estado. De igual forma en casi todas las comunidades, se cuenta con una cancha de basquetbol. Es importante destacar la existencia de atletas que han representado al Municipio y al Estado en deportes de conjunto e individuales, y al país en justas internacionales, tales como Germán Pérez Cruz que ha participado en los maratones de Chicago, Los Ángeles y Nueva York, así como también es de alto reconocimiento la participación de Francisco Gutiérrez Aldana, quien ha participado en más de 128 maratones nacionales.

En lo que corresponde a la urbanización del Municipio, se cuenta actualmente con un registro de 8,133 viviendas de acuerdo a lo reportado por el II Censo de Población y Vivienda en el año 2010.

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable del 95.56%, habiendo aún 361 viviendas sin el servicio, que representa el 4.44%.

El servicio de drenaje en el Municipio cubre un 86.36% del total de las viviendas, que en su mayoría están conectadas a la red pública, existiendo 1,037 viviendas sin éste servicio, lo que representa el 13.64%.

En lo que respecta al servicio de electrificación dentro del Municipio, se cuenta con una cobertura del 97.5%, lo que representa que el 2.5% de la población aún carece de éste servicio.

En el ámbito de infraestructura de comunicaciones, es importante señalar que la Carretera Federal México–Laredo cruza por varias comunidades del Municipio; de igual forma existen varios caminos de acceso a las comunidades, los cuales en su mayoría se encuentran en malas condiciones; también el Municipio cuenta con carreteras que comunican a los Municipios colindantes.

El transporte público en San Salvador, ofrece servicios que van desde el interior del Municipio y hacia la zona centro de la ciudad de Actopan; también existen rutas del Valle de Xuchitlán hacia Ixmiquilpan. Solo las comunidades de la zona centro del Municipio tienen el fácil acceso al Palacio Municipal, porque las zonas como el Valle de Santa María y el Valle de Xuchitlán, deben utilizar 2 o 3 medios de transporte para poder llegar a la

Presidencia Municipal, debido a que no existe servicio de transporte directo de esas zonas hacia la Cabecera del Municipio.

De acuerdo con las últimas cifras de empleo, el Municipio registra a 11, 855 personas económicamente activas, empleándose la mayor parte de esta población, en el jornal y la agricultura, y aunque en estos trabajos, la remuneración económica que perciben es mínima, lo población no cuenta con otra fuente de empleo, debido a que San Salvador, inminentemente es aún un Municipio Rural.

La agricultura en el Municipio, es considerada la principal fuente de empleo, el total de la superficie sembrada representa un registro de 8,048 hectáreas aproximadamente, mismas que son regadas con aguas negras; de los cultivos cíclicos que más volumen y valor de producción tienen, se encuentra la alfalfa 45.07%, maíz 40.32%, frijol 5.45% y otros cultivos 9.16%.

En cuanto a la ganadería, ésta no es considerada como una fuente de empleo, sin embargo existe la costumbre de tener en algunos hogares, animales domésticos como vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, aves y guajolotes, mismos que son utilizados para autoconsumo de leche, carne y huevo.

Éste Municipio no cuenta con ningún parque industrial, solo existen pequeños negocios familiares que contribuyen a la generación de autoempleo, como lugares donde se fabrica block y pequeños talleres dedicados a la maquila.

El comercio en el Municipio se concentra particularmente en pequeños establecimientos de ventas al menudeo, principalmente tiendas, farmacias y papelerías; existen 2 pequeños tianguis públicos en San Salvador y Lagunilla; éste Municipio no cuenta con mercados, los pobladores se trasladan a las ciudades de Actopan, Ixmiquilpan y en algunas ocasiones a Pachuca, a realizar sus compras de productos.

En cuanto a los atractivos turísticos en San Salvador, se pueden mencionar diversas iglesias construidas alrededor del siglo XVIII, por los antiguos pobladores, destacando la Iglesia de San Salvador, en donde se pueden apreciar valiosas pinturas realizadas por los indígenas de la época, así como algunas plataformas arqueológicas, de igual forma destaca la Iglesia de Santa Bárbara Doncella, ubicada en la localidad de Lagunilla. También existe un alto potencial turístico por la existencia de manantiales en los alrededores del centro de San Salvador, tales como el "Balneario el Pósito", Estanques "Casa del Lago". En la comunidad de San Antonio Abad, existe un Centro Ecoturístico llamado "Hotzi"; también es de reconocerse la existencia de la Hacienda San José Doxey ubicada en la comunidad de Caxuxi, en esta misma localidad, se encuentra una Hacienda más, que pone en evidencia la forma hacendaria de organización de nuestros antepasados, también se cuenta con el puente colonial de Boxaxni como una de las riquezas de la arquitectura de nuestros antepasados, mismo que se localiza aproximadamente a 30 minutos de la Cabecera Municipal, sin embargo por la falta de

infraestructura y de promoción, la afluencia turística es reducida; los turistas solo son de paso por el Municipio, hacia otros destinos.

Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el Gobierno Municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo Estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y trabajo, revalorizando el servicio público.
- Gobernar al Municipio en estricto apego al marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y contar con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales que existen en el Municipio.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.
- Gobernar bajo los principios de igualdad, equidad, solidarizándose con los grupos vulnerables y con quienes menos tienen.
- Gobernar bajo los conceptos de valores de respeto hacia la historia de los usos y costumbres de las comunidades, teniendo una estructura organizada con sentido común.
- Gobernar con actitud y espíritu de servicio, para con los gobernados, en un buen ambiente cálido receptor de las necesidades colectivas.
- Gobernar organizando, conciliando y acordando la obra pública de verdadero impacto social, teniendo bases sólidas para un mejor presente y un futuro sustentable.

Misión

Gobernar eficientemente con un trato digno a la población, ofreciendo servicios de calidad con respuestas inmediatas, a partir del conocimiento pleno de las necesidades primordiales; con base a principios de equidad, igualdad y justicia y teniendo acercamiento con la población; rigiendo en todo momento las acciones con honestidad, transparencia y respeto.

Visión

Lograr que San Salvador sea un Municipio, en el que se rija la vida de todos y cada uno de los habitantes que lo conforman, bajo los principios de equidad, armonía y paz social, y en el cual se promueva de manera constante el desarrollo integral en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos.

Retos y Desafíos

San Salvador cuenta con una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro Municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro Municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo, también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que aumente la presencia de opciones que permitan una vida digna para todos, es por ello, que el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estratégicas diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso y que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con Municipios y regiones más desarrolladas.

En el Municipio, se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos, una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda, pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho, como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro Municipio, se debe fundamentar en la existencia de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social.

En tal sentido, el crecimiento económico que se propone, busca ser armónico y de largo alcance para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

Trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el Municipio, se requiere fortalecer las políticas que permitan erradicar la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados, por lo que, potencializar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades son nuestros grandes retos.



1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

El Desarrollo Social, es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en diferentes ámbitos como: salud, educación, nutrición, vivienda, empleo, cultura; implica también la reducción de la pobreza y la marginación. En este proceso, es decisivo el papel del Municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

El desarrollo social, implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, a través de diversos programas de apoyo, en donde la principal meta es la reducción de la pobreza extrema. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano, a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos.

De acuerdo al último censo de población y vivienda 2010, en donde se considera la inclusión de aspectos socioeconómicos, ambientales y culturales, así como el enfoque regional en las políticas públicas; el siguiente diagnóstico, describe la situación que guarda el Municipio en la actualidad:

Distribución de la población por condición de actividad económica según el sexo.

INEGI 2010

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ECONÓMICA.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Población económicamente activa.	11,855	8,238	3,617	69.49	30.51
Ocupada	11, 198	7,684	3,514	68.62	31.38
Desocupada	657	554	103	84.32	15.68
Población económicamente no activa	13,154	3,533	9,621	26.86	73.14

Número de localidades por grado de marginación.

INEGI 2010

TOTAL	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO
47	1	18	17	10	1

Cobertura de Servicios Públicos de Acuerdo a los Datos de INEGI 2010:

TOTAL DE VIVIENDAS	AGUA		DRENAJE		ELECTRICIDAD		PISO DIFERENTE DE TIERRA	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
8,133	7,772	95.56	7024	86.36	7930	97.5	7,507	92.3

Cobertura de Programas Sociales:

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES			
Hogares del Municipio	Localidades atendidas	Familias beneficiarias	Cobertura %
8,124	46	3,611	44
PROGRAMA 70 Y MAS			
Personas mayores en el Municipio	Localidades atendidas	Beneficiarios	Cobertura %
1,748	43	1,643	94
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE			
Población total del Municipio	Localidades atendidas	Beneficiarios	Cobertura %
32,773	35	791	3.63
PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES			
Existen 4 estancias infantiles en el Municipio			

En San Salvador, existe infraestructura educativa en las modalidades, que se describen a continuación:

ESCUELAS EN SAN SALVADOR	CANTIDAD
Preescolar	24
Primaria General	29
Preescolar CONAFE	11
Primaria Indígena	10
Primaria CONAFE	1
Preescolar Indígena.	9
Secundaria Técnica	2
Telesecundaria	3
Bachillerato General.	2
Bachillerato Técnico	1
Secundaria General	4
Total	96

Analfabetismo en el Municipio:

TOTAL DE HABITANTES	HABITANTES ANALFABETAS
32,773	2,454 (7.48%)

Con respecto a Salud, San Salvador cuenta con las siguientes Unidades Médicas de atención a la población:

NOMBRE UNIDAD	INSTITUCIÓN	TIPO DE UNIDAD	LOCALIDAD
San Salvador	IMSS. Régimen de Oportunidades.	Unidad de consulta externa	San Salvador
Cañada Grande	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Cañada Grande
Demacú	IMSS. Régimen de Oportunidades.	Unidad de consulta externa	Demacú
Dextho de Victoria	Secretaría de salud	Unidad de consulta externa	Dextho de Victoria
UMR Lagunilla	IMSS. Régimen de Oportunidades.	Unidad de consulta externa	Lagunilla
Pacheco de Allende	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Pacheco de Allende
Poxindeje de Morelos	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Poxindeje de Morelos
San Antonio Zaragoza	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	San Antonio Zaragoza
San Miguel Acambay	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	San Miguel Acambay
Santa María Amajac	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Santa María Amajac
Teofani	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Teofani
Caxuxi	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Caxuxi
ESI1 Caxuxi	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Caxuxi
Xuchitlán	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Xuchitlán
El Puerto Lázaro Cárdenas.	Secretaría de Salud	Unidad de consulta externa	Puerto Lázaro Cárdenas

Política Municipal

Promover el progreso individual y colectivo, a través de la voluntad y el trabajo coordinado entre el Estado y Municipio, para vincular a las Instituciones Gubernamentales, en la suma de esfuerzos, con los sectores social y privado, en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar de las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

1.1. Salud Pública Municipal



En el Municipio, las condiciones de mayor influencia, que afectan el estado de Salud de la Población son: la carencia de saneamiento básico, bajos niveles de instrucción, escasos ingresos económicos, alto índice de analfabetismo, condiciones de pobreza, entre otros; que sin duda dan lugar a la dificultad para asimilar la tecnología y estilo de vida favorable a la salud.

Factores que impactan en la salud física, social y mental de los individuos, por ello, es un deber de éste Gobierno Municipal, contar con orientadores educativos, tomar medidas pertinentes para mejorar y reducir posibles riesgos que atentan contra la salud de los habitantes del Municipio, teniendo como principio básico el bienestar psicológico y social, que va más allá del esquema biométrico, abarca la esfera subjetiva del comportamiento del ser humano, pues no es únicamente la ausencia de enfermedad, sino un concepto positivo que implica distintos grados de vitalidad y funcionamiento.

Objetivo Estratégico:

Participar con el sector salud, para la protección contra riesgos sanitarios y reducir en lo posible los factores causales de pérdida de salud, haciendo énfasis en el saneamiento básico, la educación, la atención primaria de salud, extensión de cobertura en prevención y asistencia de primer nivel.

Objetivo General:

Fomentar que la atención responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de salud de la población en las diferentes etapas de vida y lograr servicios integrales de alta calidad.

Líneas de Acción:

- Gestionar e Incrementar la infraestructura y equipamiento en salud, de acuerdo a las necesidades del Municipio; asimismo solicitar personal médico que cuente con el perfil, capacidad y experiencia en el ramo.
- Requerir al Sector Salud Estatal, el abasto necesario de insumos médicos de calidad.
- Identificar los riesgos diferenciales que afectan directamente la salud de la población vulnerable, como niños, adultos mayores, discapacitados y poblaciones marginadas; para definir e implementar estrategias que disminuyan los efectos nocivos a la salud.
- Desarrollar a corto, mediano y largo plazo acciones de atención primaria, con amplio nivel de cobertura especial y poblacional para controlar los factores de riesgo identificados.
- Crear conciencia y educación en la población acerca de la prevención de riesgos sanitarios, ya que la mayor parte de la problemática es evitable.
- Formar en cada comunidad del Municipio, un comité contra las adicciones.
- Solicitar junto con Instancias correspondientes caravanas de salud y programas vigentes de Instituciones públicas y privadas.
- Coordinar y promover las campañas de salud, Nacionales, Estatales y Municipales en materia de protección contra riesgos sanitarios.
- Gestionar para lograr mejoras en las acciones de prevención de enfermedades y atención médica en las 44 comunidades.
- Investigar y coordinar programas vigentes para el fortalecimiento Institucional, para que los habitantes dejen de aplicar paliativos que ponen en riesgo la salud de la población.
- Tramitar ante las instancias correspondientes servicios e infraestructura que propicien una mayor cobertura de atención y mejor calidad de servicio.

1.2. Educación



La Educación posibilita la socialización de los sujetos y permite la continuación y el acontecer cultural en toda sociedad, así mismo, el desarrollo y la realización del hombre de manera integrada y en sus múltiples dimensiones, gestando la posibilidad de apropiarse de un legado cultural para enriquecerlo a través del desarrollo de las capacidades propias e inherentes a las diversidades personales; podemos mencionar que en el Municipio de San Salvador, existen escuelas que carecen de 1 o 2 profesores de Educación Primaria, y que el Ayuntamiento en su compromiso con este sector, apoya con el pago de salario y prestaciones de éstos.

Objetivo General:

Promover el mejoramiento de espacios educativos como Escuelas y Bibliotecas Públicas, así como, las condiciones necesarias que permitan sostener, ampliar y difundir el acceso estudiantil, para brindar una educación de calidad.

Objetivo Estratégico:

Gestionar los recursos de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, necesarias para las mejoras de los espacios escolares de la niñez y juventud de nuestro Municipio, vinculando el esfuerzo de las Autoridades Municipales, padres de familia y el personal de las Instituciones Educativas, a través de las diferentes acciones de mejoras materiales destinadas a los edificios escolares.

Líneas de Acción:

- Las Bibliotecas del Municipio realizarán campañas de difusión en las escuelas de los diferentes niveles educativos, en donde darán a conocer su acervo cultural con el que cuentan.
- Conformar los comités de participación social que vigilen la realización del buen funcionamiento y aplicación transparente de los recursos destinados por nuestro Municipio.
- Otorgar apoyos para el mantenimiento y adecuación de espacios escolares en planteles educativos, que permitan favorecer y crear un ambiente agradable en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Consolidar los valores cívicos de maestros, alumnos, servidores públicos y ciudadanía en general.
- Fomentar la creación de nuevos programas sociales en escuelas públicas de nivel Secundaria, en temas relacionados con la formación de valores, a través de pláticas, conferencias, talleres y actividades académicas, así como artísticas o culturales.
- Coordinar junto con la Dirección de Obras Públicas, las acciones que deban realizarse en los diferentes planteles educativos que requieren la aplicación de alguna obra, para su buen funcionamiento.
- En Coordinación con las distintas Instituciones Educativas de los diferentes niveles, se organizarán los distintos eventos educativos en nuestro Municipio, como desfiles, honores a la bandera, eventos cívicos, eventos culturales, etc.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública, la asignación de personal calificado necesario para satisfacer la demanda de las escuelas públicas del Municipio.
- En coordinación con los diferentes niveles de Gobierno, promover el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Aprovechar los espacios de las Bibliotecas Públicas, para fomentar el gusto por la lectura y la investigación, a través de festivales como: círculos de lectura, obras de teatro, cuenta cuentos, conferencias, talleres, entre otros.
- Gestionar una mayor cobertura de becas a estudiantes de todos los niveles.
- Fomentar la educación deportiva en niños y niñas de los diferentes niveles educativos mediante olimpiadas escolares a nivel Municipio.
- Implementar programas y acciones como la denominada "Pintando mi Escuela".
- Buscar patrocinadores, para conseguir pintura vinílica y de esmalte, que se utilice en aulas escolares, aulas de medios, bardas perimetrales, baños, etc. de las Instituciones Educativas.
- Impulsar en coordinación con áreas afines como: Cultura, deportes, bibliotecas, la preservación de tradiciones, costumbres y raíces étnicas.
- En Coordinación con la Instancia Municipal de la Juventud y la Instancia para el Desarrollo de las Mujeres, llevar a cabo conferencias y talleres a las Escuelas Secundarias y Telesecundarias del Municipio consideradas de Alto Riesgo.

1.3. *Deporte y Recreación*



El deporte es una actividad física, recreativa, social, de esparcimiento y de integración de un individuo, grupo social, organización o Institución y sirve de vía e instrumento para combatir entre muchas cosas, la incidencia en enfermedades, adicciones, delincuencia y problemas de salud; sin duda, la práctica de algún deporte, propicia el ejercicio físico y mental y ayuda a fortalecer procesos y capacidades intelectuales en el individuo, con la sociedad y con la familia; así mismo la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria.

Objetivo General:

Mejorar, fomentar e incrementar los espacios de recreación y deporte, que permitan promover la convivencia y participación familiar, así como el sano entendimiento de la población, mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas y mentales, que permitan mejorar su condición general de salud, y lograr una mayor estabilidad emocional y de integración social.

Objetivo Estratégico:

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas y combatir enfermedades y problemas sociales, en los diversos sectores poblacionales del Municipio, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la integración comunitaria e impulsar el deporte como un elemento de atracción e integración social.

Líneas de Acción:

- Establecer estrategias de impulso a la activación física de la población en general del Municipio, que fortalezcan los valores fundamentales como la integración, la sana convivencia y el sentido de arraigo.
- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en espacios abiertos y áreas públicas en distintas comunidades.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social como niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades degenerativas.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a las instalaciones e infraestructura deportiva del Municipio, así como incrementar los espacios de práctica de deportes.
- Acudir a los distintos torneos y competencias, para detectar y estimular talentos deportivos, en distintas ramas del deporte, ya sea individual o de conjunto.
- Promover la participación deportiva, en eventos Regionales, Estatales, Nacionales e Internacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del Municipio para propiciar hábitos sanos.
- Gestionar coordinadamente con Programas Estatales y Federales, la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal, adecuado para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y de práctica deportiva en general.
- Promover la participación de instructores y deportistas de alto rendimiento amateur y/o profesionales, en los parques públicos municipales, para orientar a los ciudadanos, mediante clínicas deportivas de los beneficios de la activación física, práctica del deporte y la nutrición.
- Desarrollar programas de activación física como “La Feria de la Activación” o torneos municipales de integración.
- Buscar estrategias que sirvan de fomento deportivo en las comunidades y grupos sociales, en ferias patronales o de eventos especiales.
- Desarrollar y ejecutar programas como ligas deportivas de distintos deportes, que permitan fomentar la práctica del mismo y la convivencia entre los habitantes del Municipio, así como instalación de una carrera atlética anual para festejar la práctica deportiva municipal.
- Promover e incentivar la participación y compromiso de la iniciativa privada que existe en el Municipio, para el desarrollo del deporte en la entidad.
- Gestión social ante los Órganos de Gobierno Municipal, Estatal y Nacional, para la aplicación de programas de apoyo en implementos deportivos así como en infraestructura para el desarrollo del mismo.

1.4. Opciones Culturales para la Comunidad



La Cultura, representa un conjunto de expresiones artísticas y manifiestan las formas de vida de la humanidad.

- **Expresiones artísticas:** Su canto, danza, música, trabajo artesanal, trabajo culinario, oratoria, creación de cuentos, leyendas, novelas, poesía, y demás actividades inherentes al desahogo sentimental de su espíritu.
- **Formas de vida:** Su organización social, fiestas, formas de hablar, comida, trabajo, vestido, construcción de sus viviendas, aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales.

Dirigir la cultura municipal; significa estar al frente de todos los actores y productores de cultura que existen dentro del territorio municipal con el propósito de rescatar, promover y difundir las diferentes expresiones artísticas y formas de vida que han dado, dan y darán identidad histórica-cultural a la esencia vivencial de la gente del ayer, hoy y del mañana.

Objetivo General:

Impulsar a todos los actores y productores de cultura que requieran apoyo del Municipio, para poder ser rescatados y salir del anonimato por falta de espacios de acción o representación artística. Dichas actividades estarán sujetas a tres ejes primordiales: Rescate, difusión y desarrollo de nuestra cultura, buscando al mismo tiempo convertir los productos en un recurso generador de empleo, que permita elevar las condiciones económicas de las familias dedicadas a la producción de cultura; alentando las

potencialidades creativas de los artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las esas disciplinas.

Objetivos Estratégicos:

- Preservar, difundir y dejar constancia a las nuevas generaciones de nuestra cultura: Investigar las formas de vida de nuestros antecesores en el Municipio; para recrear antologías, películas, monografías, etc. con la finalidad de rescatar el pasado para conocimiento de la sociedad actual y futura del Municipio.
- Crear una antología artística del Municipio.
- Crear el segundo tomo del libro poetas del Municipio.
- Elaborar la monografía del Municipio.
- Apoyar a los escritores, corrigiendo y enriqueciendo en grupo colegiado sus obras, buscando patrocinadores para la impresión y difusión de sus trabajos.
- Crear video-clips para apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollan dentro del territorio municipal.

Video-clips:

- **Policromía del maguey** (para recrear la importancia del maguey en la vida de nuestros antepasados: en su vivienda, alimentación, vestuario, mercado, medicina, combustible, etc.)
- **La madre otomí** (para recrear la importancia de sus actividades, lenguaje, costumbres, cuidado de los hijos, heroísmo etc.)
- **Tradiciones y costumbres del Municipio.** (Para recrear la diversidad de los 44 pueblos que lo integran, en sus formas de credo, costumbres, conservación y cuidado de sus recursos naturales, etc.).
- Organizar el **concurso gastronómico municipal** cada año.
- Crear un **CD con cantos didácticos en español**, para apoyar la educación en las escuelas primarias del Municipio.
- Organizar el **concurso anual de altares municipal.**
- Organizar el **concurso de reina de feria municipal** con las reinas de todos los pueblos, para fortalecer la celebración de una de las fechas importantes de nuestro calendario cívico.

Líneas de Acción:

- Recorrer las comunidades del Municipio con la finalidad de identificar a poetas, escritores, músicos, declamadores, intérpretes, danzantes, actores, compositores, artesanos, pintores, escultores, etc. para organizarlos y apoyarlos abriéndoles espacios para dar a conocer sus habilidades y talentos.
- Crear una compañía artística municipal, para proyectar a músicos, declamadores, intérpretes, danzantes, actores por mencionar algunos en espacios como ferias,

teatros, eventos, masivos etc. dando de esta forma oportunidad de ser conocidos y contratados de manera personal.

- Apoyar a los compositores para musicalizar y grabar sus obras para ofrecer a los grupos o artistas de fama internacional.
- Buscar espacios de exposición para artesanos, escultores, pintores para venta y reconocimiento de sus obras.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística a través de la creación de tardes culturales, en todas las comunidades del Municipio.
- rescatar la existencia del grupo “ya DuhuBatsi” con niños de Escuelas Primarias del Municipio.
- Crear un grupo de canto infantil de canciones inéditas didácticas en español para fortalecer la labor educativa de los docentes que laboran en el territorio municipal. Con dicho grupo se realizará la grabación de un CD que se entregará a cada uno de los mentores del Municipio.

“Organizados los artistas dentro de este centro cultural, no habrá peligro en el futuro de que nuestra cultura sea olvidada, ni que regrese al anonimato”.

Casa de la Cultura Municipal

La Casa de la Cultura Municipal, que tiene como finalidad crear un espacio de aprendizaje, expresión y esparcimiento para niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Danza, Música, Teatro, Cine, Artes Plásticas y Artesanías, por mencionar algunas son las disciplinas artísticas que tendrán cavidad en los talleres que se impartirán dentro de la Casa de la Cultura, con el apoyo de Instituciones públicas y privadas, para fomentar y difundir la cultura que hay en el Municipio de San Salvador.

La Diversidad Cultural, es un factor muy importante que nos permitirá llegar a todos los sectores, la necesidad de expresión en nuestra sociedad siempre está vigente, sin embargo, en la mayoría de los casos se ve reprimida por no contar con los medios para plasmarlo, dentro de esta diversidad está el trabajo en equipo con otras direcciones para realizar actividades como: cultura del agua, cultura vial, cultura para cuidar el medio ambiente, así como ocupar expresiones artísticas, a través del teatro, que permitan prevenir la violencia intrafamiliar, abuso sexual, deserción escolar, entre otros.

Objetivo General:

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Objetivo Estratégico:

Crear una Casa de Cultura Municipal, rescatando el talento de las 44 comunidades que integran nuestro municipio, creando talleres para despertar la creatividad de nuestros niños, jóvenes, mujeres, adultos y personas con capacidades diferentes, fomentando y difundiendo la cultura.

Líneas de Acción:

- Analizar la situación actual de la cultura en nuestro Municipio.
- Elaborar una base de datos de los artistas en las diferentes disciplinas artísticas.
- Promover la integración familiar, por medio de actividades que permitan interactuar a padres e hijos.
- Difundir a través de medios impresos, audiovisuales y virtuales el trabajo desarrollado en la Casa de la Cultura Municipal.
- Ubicación de la Casa de la Cultura Municipal, con las instalaciones adecuadas y apropiadas para llevar a cabo los talleres culturales.
- Elaboración de convocatorias para invitar a los artistas del Municipio a que se integren en la Compañía Artística.
- Realizar talleres de música, pintura, declamación, literatura, fotografía y artesanías por mencionar algunos para fomentar actividades artísticas en la niñez y juventud, así como ofrecer un espacio de recreación para adultos mayores.
- Gestionar recursos a Instituciones públicas y privadas que impulsen el desarrollo cultural del Municipio de San Salvador.
- Realizar presentaciones culturales en ferias anuales, desfiles, eventos artísticos, culturales dentro y fuera del Municipio.
- Intercambios culturales con Casas de la Cultura de otros Municipios y Estados, para conocer sus tradiciones culturales.
- Exposiciones artísticas y artesanales.
- Realizar una Muestra Gastronómica anual, para institucionalizar eventos de gran convocatoria y calidad.
- Fomentar la lectura a través de Ferias del Libro, talleres de lectura y cafés literarios.
- Expo-venta artesanal, para incentivar a los artesanos del Municipio y puedan llevar un ingreso económico a su hogar, además de dar a conocer su trabajo.
- Realizar tardes culturales en fines de semana.
- Gestionar obras de teatro temáticas, que no sólo sirvan para apreciar el arte histriónico, si no que ayuden a prevenir problemas sociales.

1.5. *Igualdad Real entre Mujeres y Hombres*



Siendo las Mujeres en el Municipio de San Salvador, más del 51.81% de la población, las brechas de desigualdad que aún existen entre mujeres y hombres son muy marcadas; la cultura que se desarrolla en la mayor parte del mundo pone a las mujeres en una clara situación de desventaja para su desarrollo integral, teniendo como principal obstáculo la cultura de discriminación hacia las mujeres lo que las lleva a un menor acceso a la educación, a empleos, a la toma de decisiones propias, sobre las hijas o los hijos, sobre el dinero de la casa y mucho menos a decisiones comunitarias o participación política, por otra parte la diferencia de sueldos entre mujeres y hombres es desigual a mismos empleos y mismas actividades.

Para que exista un verdadero desarrollo municipal en todos sus ámbitos se debe reconocer la contribución que realizan las mujeres, que se garanticen sus derechos para que puedan ejercerlos plenamente, y poder revertir las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran, para contribuir a construir una sociedad con una real igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres para acceder a los recursos económicos, representación política, social y en la toma de decisiones públicas y privadas; previniendo y erradicando todas las formas y tipos de violencia que se ejercen hacia las mujeres, para tener como resultado un mayor y mejor desarrollo municipal y por ende nacional.

Objetivo General:

Promover y fomentar las condiciones que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Salvador, la no discriminación el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres, la toma de decisiones en los

ámbitos público y privado y su participación en la vida social, económica, cultural y política del Municipio.

Objetivos Estratégicos:

1. Fomentar la Institucionalización de la perspectiva de género para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres en la creación de las políticas públicas del Municipio, tomando como marco jurídico los derechos vigentes que otorgan los Instrumentos Nacionales e Internacionales.
2. Realizar acciones afirmativas para lograr la equidad de género, el adelanto, bienestar y empoderamiento de las mujeres que revierta las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentren, incorporándolas a la vida productiva, social, cultural y política del Municipio.
3. Crear condiciones favorables y espacios propicios para dar a conocer y fomentar el ejercicio pleno de los derechos a que tienen acceso las mujeres, asimismo prevenir y erradicar la violencia ejercida hacia ellas.
4. Reconocer la importancia de la contribución de las mujeres del Municipio en el desarrollo municipal.
5. Fomentar la atención de las demandas políticas, sociales, culturales bajo una perspectiva de género, para lograr formular políticas públicas municipales con una real igualdad entre mujeres y hombres; logrando con ello en los ámbitos público y privado un integral desarrollo municipal.

Líneas de acción:

- Promoción y Difusión de los derechos humanos de las mujeres para su ejercicio pleno en la vida pública y privada, en los diferentes ámbitos de desarrollo del Municipio.
- Fomentar mejoras en las condiciones y promover la creación de guarderías, para apoyar a las mujeres trabajadoras, madres solteras y jefas de familia que han aumentado significativamente en el Municipio durante los últimos años.
- Promover y solicitar programas de becas, créditos y ayudas asistenciales de las diferentes dependencias que existe, para dirigirlos a mujeres en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema o violencia de género.
- Fomentar la creación programas de Prevención, detección, sanción y erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres; a fin de que quien esté

propensa o en esta situación puedan salir de éste círculo vicioso y reducir los ataques de violencia intrafamiliar y los feminicidios en el Municipio.

- Impulsar una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, que evite la discriminación de género en cuanto a sueldos y empleos, o por estado civil o de embarazo.
- Apoyar acciones dirigidas para garantizar que las mujeres de todas las edades y condición social, tengan acceso a todos los niveles de educación.
- Fomentar la institucionalización de la perspectiva de género a través de talleres de sensibilización a las y los funcionarios públicos, para que desarrollen políticas públicas, programas y presupuestos con perspectiva de género.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres a través de talleres de sensibilización y cursos de capacitación a las ciudadanas y lideresas de las comunidades, proporcionando las herramientas, conocimientos y actitudes necesarios para que salgan de cualquier situación de vulnerabilidad en que se encuentren; de este modo se pueda mejorar la condición de vida de las mujeres del Municipio, fomentando su participación en los ámbitos cultural, social, económico, político y comunitario en sus comunidades, logrando con ello un real desarrollo integral del Municipio.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en la vida económica del Municipio, a través de programas para el financiamiento de proyectos productivos viables, a fin de materializar sus ideas innovadoras, para la generación de autoempleos y contribuir al desarrollo económico municipal.
- Canalizar a mujeres en los casos de violencia en cualquiera de sus tipos para que reciban asesoría jurídica en cuanto a pensión alimenticia, guarda y custodia de sus hijos, despojo y problemas relacionados con la discriminación y violación de los derechos de las mujeres, entre otros.
- Canalizar a las mujeres al área psicológica o Dependencias, para que reciban asesoría especializada, a fin de que las mujeres sean escuchadas sin ser juzgadas, dándoles acompañamiento emocional para encontrar alternativas de solución y tomar decisiones en su vida, sin que dependan de otra persona.
- Fomentar en los espacios educativos, a través de talleres la prevención de la violencia desde las relaciones de noviazgo, que es donde se inicia la violencia de género e intrafamiliar.

1.6. Atención a la Juventud



La juventud es la etapa de desarrollo de vida de mayor proyección, interacción y realización de proyectos, deportivos, sociales, culturales, económicos, profesionales y de desarrollo humano, en la cual se observa el mayor potencial para la realización de cualquier actividad, se debe estimular estratégicamente este potencial para que dé como resultado, un punto de impulso para su desempeño a futuro; actualmente la población juvenil, es una representación importante del Municipio de San Salvador, y por la cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo General:

Incentivar y fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo del Municipio y en general del país, tanto en forma individual como colectiva en condiciones de equidad y de igualdad de oportunidades, e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del Municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer e incrementar la iniciativa y participación de los jóvenes a través de los programas municipales creados por la Instancia Municipal de la Juventud Estatal, por medio del Instituto Hidalguense de la Juventud y Nacionales, ejecutados por el Instituto Mexicano de la Juventud, que atienden las necesidades de los jóvenes del Municipio con

un rango de edad de 12 a 29 años para favorecer el desarrollo integral de éste sector poblacional.

Líneas de Acción:

- Diseñar programas de atención y vinculación específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura, formación de recursos humanos especializados así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
- Fortalecer la convivencia social de los jóvenes del Municipio con la participación de la sociedad civil en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia de sus respectivos proyectos comunitarios tanto deportivos, culturales, económicos, y de desarrollo social.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo y brindarles el apoyo y medios de enlace con programas establecidos Estatales y Federales para su desarrollo.
- Establecer programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte, para las comunidades del Municipio.
- Promover y vincular el programa de becas que evite la deserción escolar de los jóvenes en el Municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades por medio del apoyo y gestión de la Instancia Municipal de la Juventud.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual y de desarrollo adecuada.
- Desarrollar programas efectivos como ligas deportivas, espacios de esparcimiento y desarrollo, concursos de diferentes talentos individuales y de grupo, exposiciones y obras de teatro, conciertos y un día como fecha establecido de festejo a los mismos, esto para que se mantenga a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

1.7. Adultos Mayores



Esta población, si bien es uno de los grupos vulnerables dentro de nuestra sociedad, también representa nuestra historia, la cultura, costumbres, tradiciones y raíces del Municipio. Sus características denotan visiblemente el desgaste físico por su recorrido en la vida, pero en definitiva merecen respeto, dignidad y el goce de un bienestar integral. Es por este motivo que se plantean programas y actividades encaminadas a lograr una mejora en su calidad de vida.

Objetivo General:

Elevar la calidad de vida de este grupo vulnerable para lograr su bienestar integral.

Objetivo Estratégico:

Implementar programas y actividades que logren con su aplicación beneficios, no solo físicos si no psicológicos, tales como el sentido de pertenencia, percepción del sentido de libertad, independencia, autonomía y habilidad para relacionarse con los demás.

Líneas de Acción:

- Promover acciones que lleven a la operación de establecimientos que brinden asistencia a los adultos mayores en horarios en que la familia no pueda atenderlos.
- Coordinar actividades de recreación, deportivas, culturales, en colaboración con Instituciones educativas y asociaciones o sociedades civiles, para su inclusión a la vida social.
- Solicitar programas que sirvan para fortalecer su nivel nutricional.
- Dar seguimiento a los programas para las personas adultas mayores para que adquieran la credencial y así obtener los diversos beneficios.

1.8. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

Los programas de asistencia social están enfocados a ser un apoyo constante para la población vulnerable, por consiguiente hay que considerar dos procesos en uno: atender a la población y mejorar la atención a la asistencia social, que se define como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Objetivo Estratégico:

Generar condiciones benéficas para lograr el sano desarrollo social e integral de las familias, con programas asistenciales, alimentarios y formativos, así como proyectos que fortalezcan sus valores comunitarios, teniendo efectos colaterales, para una calidad de vida de la población.

Objetivo General:

Implementar programas y actividades que atiendan problemáticas sociales como la desintegración familiar, adicciones, embarazos no planeados, violencia intrafamiliar, combatiendo en lo posible las desigualdades sociales que afectan a las comunidades más necesitadas, incidiendo principalmente en las causas que las originan y sus efectos, elevando así la calidad de vida de los habitantes del Municipio de San Salvador.

Líneas de Acción:

- Fomentar la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a la problemática social en torno a la familia; así como a las asociaciones o sociedades civiles, organismos no gubernamentales y todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social.
- Originar actividades de capacitación, orientación y reforzamiento de conocimientos en materia de nutrición a personas de escasos recursos, zonas rurales, marginadas en zona de riesgo y a la población en general, poniendo énfasis en el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- Dar seguimiento y permanencia a los programas alimentarios con que cuenta el Municipio.

- Otorgar apoyos a familias en estado de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales.
- Promover eventos para el rescate de valores y fortalecimiento de la convivencia familiar.
- Apoyar a las familias con asesoría legal en las acciones que realizan para enfrentar los diversos problemas que viven al interior de sus hogares.
- Otorgar atención psicológica a la población que lo requiera poniendo mayor atención a la población vulnerable.
- Promover jornadas médicas como fomento de una cultura preventiva de enfermedades, así como ayudas funcionales a personas con discapacidad.
- Realizar actividades dirigidas a la población infantil y juvenil que les proporcione herramientas y principios sólidos que les permitan tomar decisiones e identifiquen situaciones de oportunidad y de riesgo para hacer frente a la vida a través del centro PAMAR.
- Operar la estancia infantil con que se cuenta y promover que existan otras estancias infantiles (CAIC).
- Implementar programas de apoyo y atención a personas con capacidad diferentes para que logren su inclusión educativa, social y laboral; y que el desarrollo urbano cuente con espacios físicos de accesibilidad aptos para personas con capacidades diferentes.
- Promover en coordinación con la Dirección de Tránsito Municipal la designación de cajones de estacionamiento exclusivos para personas discapacitadas y promover que se respeten los espacios reservados para esta comunidad.
- Identificar inmuebles que en determinado momento se puedan habilitar como albergues temporales o centros de acopio, en caso de desastres naturales.

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas del Municipio enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la falta de inversión productiva, el nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica, relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

Objetivo General:

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Objetivo Estratégico:

Propiciar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones; e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades con una visión de desarrollo de capacidades, mediante la igualdad de oportunidades.

Líneas de Acción:

- Proporcionar información acerca de programas que favorecen a comunidades indígenas para elevar sus niveles de bienestar y calidad de vida.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas, a través de la CDI y demás organizaciones.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el Estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo.
- Apoyar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización directa de productos generados por la población indígena.
- Promover programas de apoyo a mujeres indígenas, tales como el POPMI (Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas), orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan este grupo vulnerable, que le permita el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

1.10 Atención al Migrante

La migración se deriva principalmente por la falta de empleos, la pobreza extrema y la idea de vivir “el sueño americano”, siendo un fenómeno que origina un alto índice de migración en el Municipio, esto, en algunos casos favorece la condición de vida de las familias y el desarrollo de las comunidades, pero también conduce a otro tipo de problemas como la desintegración familiar.

Objetivo General:

Optimizar apoyos que proveen los migrantes mexicanos, que actualmente radican en el extranjero, transformando sus esfuerzos en el fortalecimiento de sus comunidades de origen y en coordinación con las tres órdenes de Gobierno que permitan mejor la calidad de vida en dichas comunidades, así como también dar atención a la comunidad migratoria con aquellos tramites de carácter administrativo que convengan a sus intereses personales y patrimoniales.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la coordinación entre Autoridades Gubernamentales y los migrantes, para impulsar las iniciativas de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en materia de: saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales; educación, salud y deporte; agua potable, drenaje y electrificación; comunicaciones, caminos y carreteras; cultural y recreativa; mejoramiento urbano; becas educativas 3x1; proyectos productivos comunitarios, fomentando a la vez los lazos de identidad de los migrantes con sus comunidades de origen.

Líneas de Acción:

- Informar de manera concreta sobre los programas de apoyo que ofrece la Coordinación General de Apoyo al Hidalguense en el Estado y Extranjero (CAHIDEE).
- Promover en las diferentes comunidades clubs de migrantes, para tener acceso al programa 3x1 para migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.
- Orientar a las familias de migrantes que lo requieran sobre trámites de apoyo como dobles nacionalidades, traslado de restos, traslado de enfermos, decomisos, detenidos, visas humanitarias, pensiones alimenticias, empleo temporal, restitución de menores, deportados e identidad jurídica para hidalguenses en el extranjero.
- Promover la sensibilidad a través de pláticas con personas profesionales, en centros comunitarios para evitar la migración.
- Informar a las familias de migrantes sobre alternativas de aplicación de los recursos económicos recibidos del extranjero, para que puedan materializar algún negocio o proyecto de vida.
- Coordinar de manera oportuna los distintos trámites administrativos que requiera la población de migrantes en busca de beneficios tanto individuales como colectivos.

2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

En nuestro Municipio no existen industrias ni empresas de gran magnitud que generen empleos y bienestar, solo existen pequeños negocios y talleres de tipo familiar, entre los que destacan talleres de costura, carpintería, herrería y pequeños emprendedores dedicados a la elaboración de quesos; esto se debe a las grandes dificultades que se afrontan al momento de introducir y desplazar sus diversos productos que manufacturan, dando lugar a que no existan fuentes de empleo y que los habitantes de este Municipio se vean en la necesidad de salir a otros lugares en busca de empleo e incluso emigrar al extranjero.

La principal fuente de empleo en el Municipio es la agricultura y minoritariamente la ganadería, con la aclaración de que aquellos que se emplean en este sector, no son debidamente remunerados, así como también no tienen los beneficios y las prestaciones que de acuerdo a la ley federal del trabajo debe de recibir todo trabajador, esto debido a que los empleadores no están debidamente constituidos.

Un tema de especial interés es el vínculo existente entre el desarrollo social y el desarrollo económico, actualmente, existe un consenso de que el crecimiento económico es condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social. Las propuestas actuales en la materia recomiendan dar un mayor peso a la “calidad del crecimiento”, esto es, lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social.

Por todo lo anterior, ésta administración tiene el gran compromiso de proponer y promover el crecimiento económico, a través de la búsqueda de empleadores y la promoción de la inversión, tanto pública como privada, con base a una visión emprendedora que genere fuentes de empleo, así como también el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles de toda índole, logrando de aquellas micro y pequeñas empresas, una cultura de productividad, obteniendo por consiguiente mayor producción con menos insumos y que el resultado final sea la generación de riqueza y bienestar.

Política Municipal

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica, con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo



Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, implica articular todos los mecanismos de tipo publicitarios y de difusión que nos permita conocer el mercado interno como el externo propiciando la búsqueda de inversiones y generación de empleos, que a la vez se convierta en un mayor nivel de bienestar social; para ello es necesario también promover talleres y eventos de carácter emprendedor, así como la generación de capacidades y habilidades.

Objetivo General:

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión tanto pública como privada, a través de los diferentes sectores involucrados en la generación de empleos y propiciar las condiciones adecuadas para el desarrollo y fortalecimiento de los negocios de nuestro Municipio, así como fomentar la capacitación laboral en la sociedad y personas que cuentan o quieren adentrarse a un nuevo negocio o empresa, con la finalidad de que la mano de obra calificada favorezca al incremento de la calidad, la productividad y la competitividad tanto en forma individual como colectivo.

Objetivo Estratégico:

Promover el acceso a nuevos mercados para los negocios y empresas del Municipio, que permita el crecimiento y la competitividad, así como las capacitaciones a la sociedad para adentrarse en diferentes rubros de las empresas e impulsar la generación de nuevos proyectos y dar continuidad a los ya existentes, realizar convenios con empresas con el objetivo de que las personas se capaciten y se desarrollen de una manera integral.

Líneas de Acción:

- Promover la inversión y el desarrollo económico a través de programas federales disponibles, que impacten directamente en la productividad y el desarrollo del Municipio.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Impulsar proyectos, capacitaciones y convenios que garanticen el desarrollo de las empresas en el Municipio.
- Organizar ferias de empleo conjuntamente con el Servicio Nacional de Empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes reduciendo los costos de traslado de quienes buscan un trabajo.
- Contribuir al desarrollo de la economía del Municipio, impulsando las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de empleos.
- Crear vínculos entre empresas de la región y Municipio, con el objetivo de que personas desempleadas puedan emplearse y desarrollen sus capacidades.

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

Planear, organizar, coordinar y priorizar son acciones derivadas de la planeación de los recursos disponibles en el Municipio provenientes de los apoyos de los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal; el Municipio tiene como propósito promover el cumplimiento de los objetivos y la filosofía de los diferentes programas que coordinados resulten en apoyos integrales, que logren el desarrollo sostenido y sustentable de los núcleos agropecuarios.

En el Municipio se han observado dos problemáticas fundamentales las cuales son: el suelo erosionado por la sobreexplotación y la producción de ganado con alto grado de desnutrición, esto a consecuencia de la falta de conocimientos técnicos sobre el uso adecuado de técnicas del suelo para mejorarla actividad agrícola así como también la falta de técnica para obtener mayor productividad en la cría de ganado.

Objetivo General:

Impulsar y apoyar con los elementos necesarios a los productores, para que en un futuro pasen de una explotación de traspatio, a una pequeña o mediana empresa sustentable y rentable con tecnología moderna, siendo esto apoyo a la economía familiar campesina dentro del Municipio.

Objetivos Estratégicos:

1. Gestionar apoyos y proyectos, tanto agrícolas como ganaderos de las distintas Dependencias, Estatales y Federales, que contribuyan al mejoramiento productivo.
2. Promover cursos de asesoría y capacitación a los agricultores y ganaderos para garantizar la permanencia y desarrollo de cada proyecto individual o grupal.
3. Fomentar la conversión de las explotaciones rusticas que solamente sean de autoconsumo, en pequeñas o medianas empresas que originen autoempleos y por consiguiente ganancias considerables.
4. Focalizar a los productores agrícolas y pecuarios para potencializar su actividad productiva con base a los distintos programas de apoyo.
5. Integrar un consejo municipal de desarrollo rural sustentable para tener un vínculo de información de avances tecnológicos entre dependencias, Municipio y productores.

Líneas de acción:

- Participar como enlace de informaciones agropecuarias, entre las distintas Dependencias, tanto Estatales como Federales para con los Delegados Municipales, Comisariados Ejidales y Productores Agropecuarios.
- Apoyar en la difusión de los programas sectoriales de las Dependencias que inciden en el medio rural.
- Recibir y revisar todas las solicitudes de los productores de la región y mantenerlos informados sobre el trámite de los mismos.
- Orientar al productor agropecuario para solicitar proyectos o apoyos en los diferentes programas de apoyo o créditos como los siguientes: SAGARPA, SRA, CONAFOR, SINIIGA, por mencionar algunas.
- Solicitar la impartición de Programas de Asesoría y Capacitación al Sector Agropecuario, como por ejemplo SAGARPA.
- Promover actividades frutícolas, programa del maguey, semillas de maíz, fertilizantes, fitosanidad, sobre modernización de riego y cultivos.
- Fomentar la cría de ovinos, bovinos, aves y porcinos, así como la inseminación artificial y capacitación para desparasitaciones, vacunaciones y alimentación.
- Gestionar productos para los pequeños y medianos productores, de acuerdo a su capacidad económica.
- Gestionar apoyos de los programas como FAPPAC, PROMUSAG Y JOVEN EMPRENDEDOR.
- Apoyar y fomentar la comercialización de productos de la región hacia otros Municipios y Entidades, tales como: Pencas de maguey, traslado de ganado, y productos derivados.
- Solicitar la asistencia del personal de Dependencias u Organismos como: SAGARPA, FIRCO, SINIIGA, COMUDERS, que conlleve a la información agropecuaria para que den a conocer a la población los programas y apoyos que otorgan.

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es el conjunto de procesos y actividades, que tiene como finalidad transformar la materia prima en productos elaborados, siendo esto un factor potencial para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso, tanto individual como colectivo y a pesar de que el Municipio no cuenta con un parque industrial, se ha visto favorecido por pequeños emprendedores que dentro de su visión y ánimo de sobresalir en el ámbito productivo, han emprendido pequeños negocios y talleres de costura, carpintería, herrería, etc., sin embargo, el aumento en la competitividad, y los menores márgenes de utilidad han menguado paulatinamente el ritmo de la economía.

Objetivos Estratégico:

Fomentar la iniciativa emprendedora en el Municipio, a través de la implementación de distintos programas existentes en esta área, fortaleciendo el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como también impulsar e integrar grupos organizados que desempeñen actividades productivas y que generen desarrollo económico y social.

Objetivo General:

Mantener y ampliar la actividad productiva en todos los sectores, dando lugar a que se propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen, en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad.

Líneas de Acción:

- Promover en las comunidades de alta y muy alta marginación, los diferentes programas que otorgan los Organismos Federales como SEDESOL, tales como el programa “Opciones Productivas”, que otorgan financiamiento para la ampliación y creación de micro y pequeñas empresas que permitan elevar su calidad de vida de los beneficiarios y ampliar las posibilidades de desarrollo económico.
- Impulsar la actividad productiva a través de programas de capacitación que ofrece el ICATHI.
- Gestionar en las distintas Dependencias Gubernamentales, la ampliación de la red eléctrica, que genere las condiciones propicias para el desarrollo de las actividades productivas y de este modo hacer atractivas las inversiones y que se repunte el progreso económico.

- Apoyar las iniciativas de inversión de la población identificando los modelos productivos viables y sustentables para la creación de proyectos productivos e industriales que generen la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas para lograr el desarrollo del Municipio.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del Municipio en la construcción de infraestructura.
- Fomentar el trabajo en conjunto con las Dependencias y Organismos del Sector Público y Privado para fortalecer y ampliar el sector comercial y de servicios del Municipio.

2.4 Promoción y Servicios Turísticos



El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando que es una actividad económica dinámica, generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados, siendo esto de importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo municipal, sin embargo no ha habido la suficiente inversión en cuanto a infraestructura y promoción en este sector en el Municipio, que permita lograr un máximo aprovechamiento de los espacios potencialmente turísticos.

Objetivo General:

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para la generación de empleos, y la focalización de inversiones, para ello, se buscará contar con una oferta turística integradora sustentable y con una gran diversidad de atractivos que genere expectativa, destacando principalmente el ecoturismo, recreación, esparcimiento y el fomento cultural.

Objetivo Estratégico:

Impulsar al turismo como motor generador del desarrollo regional sustentable, a través del aprovechamiento del medio ambiente y de los recursos naturales, adoptando una cultura de calidad para ofrecer servicios y productos en materia de turismo con alto grado de aceptación, así como la articulación de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural del Municipio.

Líneas de Acción:

- Consolidar al turismo en el Municipio con una oferta atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística Estatal, hacia el Municipio.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal en ferias, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, y cultural.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, o lugares históricos y religiosos del Municipio.

2.5 Comercio y Abasto Municipal

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar un desarrollo sustentable en una sociedad radica en la generación de factores, tales como la inversión productiva, que genera un crecimiento económico, con empleos bien remunerados y por consiguiente ahorro. Sin embargo, dados los retos de globalización, es necesario que el Gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas de la competitividad del Municipio; esta situación nos obliga a pensar en impulsar algunos sectores laborales, con el fin de generar empleos que puedan satisfacer la creciente oferta de la población económicamente activa. El reto es difícil de lograr, sobre todo porque la actual recesión ha afectado principalmente el sector de las manufacturas, principal fuente de empleos en nuestro Municipio.

Objetivo General:

Reglamentar y ordenar los espacios donde se llevan a cabo las actividades comerciales; en este sentido, es necesario reordenar el abasto y promover su crecimiento ordenado y más productivo, es necesario revisar la normatividad para la instalación de dichas unidades, desde los aspectos técnicos, urbanísticos y de sanidad que permitan controlar el actual crecimiento desordenado y fomentar su expansión adecuada.

Objetivo Estratégicos:

- Reordenar y modernizar la actividad comercial y el equipamiento de comercio y abasto, conjuntamente con los actores productivos.
- Fomentar e impulsar el desarrollo del sector comercio impulsando su producto.
- Sentar las bases para que haya un crecimiento ordenado y planificado de la infraestructura de abasto y de comercio en San Salvador, asociando las decisiones de localización de estas actividades con las de planificación rural y ambiental.
- Reorganizar el comercio en el Municipio y establecer mecanismos con los comerciantes de expansión y modernización, acordes con una política de ordenamiento rural y protección ambiental.
- Apoyar el desarrollo de proyectos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura comercial y de abasto y promover fuentes de financiamiento Estatal, Nacional e Internacional.
- Impulsar la realización de estudios que permitan identificar las posibilidades de desarrollo del sector comercio.

Líneas de Acción:

- Tener un padrón de los comercios que existen en el Municipio.
- Constituir el Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo Económico de San Salvador.
- Crear círculos de emprendedores que fomenten el desarrollo de empresas y empresarios exitosos.
- Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos.
- Privilegiar el impulso y tratamiento de las microempresas, con énfasis en las rurales, de mujeres jóvenes y personas con discapacidad.
- Promover la competitividad y la calidad de las empresas que participan en el sector comercial y fomentar una cultura de protección en información al consumidor.
- Participar con las autoridades competentes del sector en el combate a prácticas dañinas para lograr una comercialización más adecuada.
- Fomentar el desarrollo de estrategias novedosas de promoción de productos, con enfoque de servicios al cliente.
- Iniciar el proceso de regulación y reubicación del comercio informal en el Municipio.
- Elaborar un estudio demográfico y socioeconómico para el campo industrial, comercial y de servicios.
- Promover la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura, crear las condiciones para proveer servicios de calidad, seguros y competitivos, y forjar una cultura de la seguridad.
- Convertir a San Salvador en un centro atractivo para la inversión, impulsando decididamente programas de infraestructura de transporte y comunicaciones que fortalezcan la integración de las comunidades y facilitando así los flujos comerciales.

3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable



El Municipio de San Salvador actualmente tiene más del 80% de sus calles pavimentadas, un 95% en agua potable, 86% en drenaje y un 97% en electrificación, son porcentajes buenos, sin embargo, estas cifras en la actualidad no las tenemos en calidad, por tal motivo, éste Gobierno tomara decisiones para realizar acciones y/o proyectos que regulen las rehabilitaciones, y continuación de obras de los servicios básicos, proyectos que garanticen los próximos 25 años un crecimiento y un desarrollo económico social de las comunidades, y sobre todo de las comunidades marginadas.

Ser un Municipio sustentable y responsable, basado en una adecuada planeación y un crecimiento ordenado, sin duda permitirá sentar las bases para desarrollar acciones que nos lleven a un mejor futuro, asimismo fomentando la participación comprometida de la sociedad, nos permitirá decir que San Salvador es un buen lugar para vivir.

En forma corresponsable éste Gobierno Municipal, junto con los Organismos de PyME, el Sector Académico y la Sociedad en General, logran cambiar el entorno del Municipio, en un presente con acciones inmediatas, que permitan sustentar el desarrollo para contar con un San Salvador más limpio y saludable, pero sobre todo, con mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

En cuatro años siete meses sentaremos las bases para que nuestros niños, jóvenes y nosotros mismos, contemos en un mediano plazo con una conciencia ecológica y una percepción más adecuada de orden, para que las futuras generaciones tengan mayores oportunidades y en un corto plazo alcancemos la meta: “Un San Salvador con futuro”.

El desarrollo económico de una comunidad dependerá del desarrollo de su infraestructura y de su equipamiento, es por ello que, debemos construir obras que garanticen dotar los servicios básicos en tiempo y forma, pero estas obras serán planeadas para su ejecución a corto, mediano y largo plazo, por tal motivo haremos que las comunidades se sumen al gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de cada localidad, para integrarlas a la vida del Municipio y permitirles contribuir plenamente al progreso Municipal y Estatal.

El desarrollo social y sustentable se refiere al desarrollo de infraestructura y equipamiento, capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e Instituciones en una sociedad.

Política Municipal

Impulsar en San Salvador un desarrollo Municipal armónico, integral y sostenible que tenga una visión metropolitana, lo que requiere de un Gobierno comprometido para ofrecer servicios públicos de excelencia congruentes a las necesidades que demandan las comunidades, donde los esfuerzos y acciones estén enfocados en desarrollar obras bien planeadas, con esquemas de ordenamiento territorial consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo de esta manera se propiciará el fortalecimiento del Municipio de San Salvador, que tenga la capacidad de que en las comunidades crezcan de forma ordenada, respetando criterios y normas de sustentabilidad y conservación de nuestro medio ambiente.

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

El Municipio al tener derechos y obligaciones, requiere de un Gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que la sociedad demanda. Propiciar el desarrollo municipal, con la finalidad de fortalecer la capacidad de las comunidades y la integración municipal con criterios de sustentabilidad y conservación de medio ambiente, todo esto para obtener un bienestar social en el Municipio de San Salvador.

Objetivo General:

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines, el adecuado funcionamiento de panteones municipales, mercado interno, servicio de agua potable y alcantarillado.

Objetivo Estratégico:

Fomentar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente.

Servicio de Limpieza

Líneas de Acción:

- Implementar un programa de limpieza exhaustivo en las 44 comunidades.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana en las escuelas públicas, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro Municipio y generar conciencia para no tirar basura.

Parques y Jardines

Líneas de Acción:

- Realizar un registro de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.
- Mejorar la imagen de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación con árboles y plantas de acuerdo al Municipio.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.

Panteones Municipales

Líneas de Acción:

- Registrar a los panteones existentes y revisar su funcionamiento actual.
- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Capacitar al personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando espacios y la cobertura en todo el Municipio.
- Desarrollar un programa de limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

Alumbrado Público y Electrificación

Líneas de Acción:

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el Ayuntamiento y las Instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el Municipio.

- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover conjuntamente con la ciudadanía un programa de participación para la adquisición de luminarias.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

Agua Potable y Alcantarillado

El agua, siendo un derecho fundamental del ser humano y de primera necesidad, el gobierno municipal proporciona un servicio de calidad, oportunidad y eficiencia a los habitantes del municipio.

Objetivo General:

Promover acciones, estrategias y políticas de mejora del servicio, aplicar las disposiciones reglamentarias para abastecer debidamente de agua a los habitantes del Municipio y también controlar el adecuado uso que hacen los usuarios de este vital líquido.

Líneas de Acción:

- Abatir el rezago en el suministro de agua potable de las viviendas de las comunidades del Municipio, que aún no cuentan con este servicio de primera necesidad.
- Dar mantenimiento permanente preventivo y correctivo a los sistemas de agua potable existentes en el Municipio, para evitar de manera oportuna cualquier incidente que ponga en riesgo el funcionamiento de los equipos de bombeo.
- Propiciar las condiciones para el buen uso y control del agua potable, así como las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Realizar un programa de cultura del agua.
- Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Actualizar el padrón de usuarios, que nos permita aumentar la cobertura del servicio.

Calles y Pavimentación

Líneas de Acción:

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollar alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.

Conservación de Centros

Líneas de Acción:

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades del Municipio, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo del Municipio.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural.

Mercados

Líneas de Acción:

- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio municipal.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada.
- Implementar programas de verificación del Reglamento Municipal de comercio.

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como los problemas económicos, técnicos, materiales o humanos que se presentan, es necesario concesionar algunos servicios públicos, para evitar que la población del Municipio se vea afectada por ésta situación y así dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, por medio de este mecanismo, el Municipio como autoridad otorgante encomienda a una persona física o moral, llamada concesionario, la organización y funcionamiento, siendo un servicio público determinado.

Objetivo General:

Consolidar un marco ordenado que permita la concesión de servicios públicos con base en una adecuada regularización.

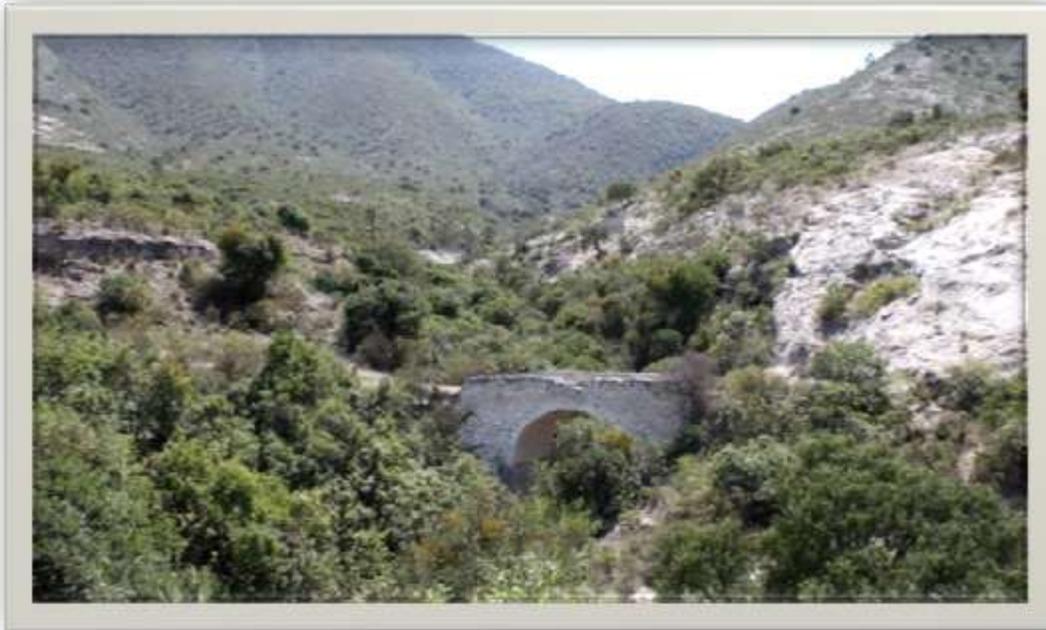
Objetivo Estratégico:

Analizar las necesidades para desarrollar proyectos de concesión de servicios públicos, para mantener la oferta de servicios elevando su calidad, así mismo realizar un estudio a fondo de la operación y funcionamiento de los servicios públicos municipales para la coordinación con asamblea, y se determine la concesión de algún servicio en beneficio de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico de las funciones propias de Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento.
- Promover proceso de licitación en la contratación de empresas, para la prestación de servicios susceptibles a concesionar.
- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Atender de manera eficaz las peticiones de la ciudadanía mediante la concesión de algún servicio público municipal.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

3.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales



El Municipio de San Salvador presenta problemas de pérdida de flora y fauna, a causa de la agricultura inmoderada, urbanización anárquica y erosión de los suelos de manera natural y provocada por el ser humano; así como de la contaminación de residuos sólidos, descargas domiciliarias de aguas residuales y aguas negras que se utilizan para el riego de los cultivos; habiendo altos índices de contaminación, también la flora y fauna nativa se ha perdido, trayendo consecuencia un desequilibrio ecológico.

Derivado de lo anterior el Gobierno Municipal se preocupa y asume la gran responsabilidad de difundir a la ciudadanía y a las futuras generaciones la importancia de proteger, cuidar y conservar el medio ambiente, así como el de implementar reglamentos y acuerdos que permitan su uso y aprovechamiento racional, de los recursos naturales con que cuenta el Municipio, para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de conocer la riqueza y biodiversidad que posee nuestra región.

Objetivo General:

Propiciar el cuidado y la conservación de la flora y fauna, y con ello el cuidado del medio ambiente, bajo una visión de concientización y difusión hacia la ciudadanía de las comunidades, para proteger, cuidar y preservar el ecosistema.

Objetivo Estratégico:

Implementar programas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente y recursos naturales como la tierra, el agua, flora y fauna nativa de la región; generando políticas públicas que garanticen un desarrollo sustentable y socialmente aceptable con el fin de que el aprovechamiento de los recursos sea adecuado.

Líneas de Acción:

- Coordinar con Dependencias Gubernamentales relacionadas con el medio ambiente, en cuanto al calendario ambiental, para impartir talleres y conferencias a instituciones, de Educación Primaria, Secundaria, Nivel Medio Superior y ciudadanía en general.
- Gestionar apoyos económicos, técnicos y en especies para conservar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales, principalmente con los Núcleos Ejidales.
- Reforestar zonas deforestadas conjuntamente con las Autoridades Locales, parques, jardines y calles de las comunidades para la conservación de especies nativas de la región, como son: El mezquite, huizache, maguey, lechuguilla, por mencionar algunas.
- Gestionar talleres de manejo adecuado y separación de residuos sólidos que contribuyan a disminuir la cantidad de basura que se producen las comunidades.
- Promover la Instalación de contenedores de residuos sólidos en escuelas y lugares estratégicos, para evitar tiraderos clandestinos a cielo abierto.
- Promover la participación social de las comunidades e instituciones educativas mediante campañas de limpieza comunitarias.
- Buscar fuentes de financiamiento con el propósito de adquirir vehículos dedicados al servicio de recolección de basura, y así poder dar un mejor servicio a las comunidades.
- Gestionar proyectos estratégicos para la mejora del medio ambiente.
- Fomentar acuerdos con las comunidades para un mejor aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales.

3.4 Obra Pública Municipal

Siendo el principal punto de observación ciudadana y el de mayor necesidad de las comunidades, la obra pública del Municipio de San Salvador enfocará sus esfuerzos en impulsar el desarrollo municipal, observando que se contemplen los trabajos y obras que realiza el Ayuntamiento, por sí mismo o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras Instituciones Públicas Federales o Estatales, la función de esta Dirección consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar, etc. bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales; por todo lo que conlleva estas directrices, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria e indispensable, para propiciar el crecimiento en materia de infraestructura urbana y social del Municipio.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano, que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer las estrategias en los procesos de construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio, con la finalidad de ofrecer una mayor seguridad y accesibilidad de la población a los servicios básicos y por ende contribuir al desarrollo de las 44 comunidades que lo integran; además fomentar que se mantenga en buen estado y se reconstruya en su caso, la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros, bienes y productos, entre los diferentes Municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los Municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

Líneas de Acción:

- Impulsar la creación de los comités de obra en las comunidades, para que conjuntamente con el Ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.
- Promover la planeación de la obra pública basada en necesidades, normas y procedimientos, para que las comunidades del Municipio con mayores necesidades se vean beneficiadas de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio Ayuntamiento.
- Gestionar e Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Gestionar obras y proyectos de recursos Federales y Estatales, a fin de incrementar en las comunidades la infraestructura municipal.
- Promoverla conexión del drenaje sanitario para generar una mayor protección de riesgos sanitarios en beneficio de las familias del Municipio.
- Impulsar la ampliación de cobertura de tomas de agua potable, a fin de reducir el índice de viviendas que aún carecen de este servicio.
- Promover la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de las comunidades.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el Gobierno Estatal o Instancias Federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, y beneficien a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas con discapacidad.

3.5. Desarrollo Urbano Municipal

Actualmente el desarrollo urbano en el Municipio de San Salvador, se realiza de forma desordenada, no existe una planeación de desarrollo urbano, la mancha poblacional, afecta principalmente las zonas agrícolas, lo que conlleva a problemas como la merma de producción de cultivos, deterioro ambiental, pobreza y por consiguiente rezago en servicios; esta Administración tiene como reto impulsar la planeación para un crecimiento poblacional con una visión urbana, en donde se tome en cuenta la sustentabilidad para el cuidado de los recursos naturales, evitando así, el deterioro ambiental.

Objetivo General:

Lograr que el Municipio de San Salvador, tenga un desarrollo urbano con una planificación sustentable y acorde a las necesidades de la región, cuidando el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la urbanización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

Objetivo Estratégico:

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus comunidades, buscando una planificación integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Líneas de Acción:

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano.
- Proponer y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.

- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del Municipio, con visión de largo plazo.
- Reglamentar el crecimiento de nuevas vialidades de las comunidades, así como las vías principales de comunicación que comunican a las localidades del Municipio.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el Municipio.
- Gestionar la creación de una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar y proponer el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Gestionar el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Es el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas, las que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a su tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo a otro, la paz social es sinónimo de un estado emocional colectivo y es un principio básico que determina las relaciones públicas entre los particulares y el Municipio en que se actúa. Solo se logra la convivencia con armonía cuando se cumple la reciprocidad entre el Gobierno y el gobernado, entre sus necesidades de obra pública, y la respuesta del gobernante para satisfacer con su gestión la aprobación y la ejecución de la misma, por cuanto hace al ejercicio de sus funciones de atención inmediata.

Se debe reconocer que el ejercicio del buen Gobierno Municipal en San Salvador, no sólo está determinado en las acciones programáticas y presupuestales, o en alianzas de coyuntura con el Estado y la Federación, sino en la capacidad para atender junto con la ciudadanía sus demandas y aspiraciones; el desarrollo municipal en el ámbito de servicio, respetando los usos y costumbres de las comunidades, implica ciertas condiciones de organización y expresión política de la comunidad, además de la promoción de instrumentos y recursos para el ordenamiento territorial y el bienestar social, y ésta visión reconoce que el desarrollo presupone un nivel de tolerancia y gobernabilidad, el cual debe sostenerse en el consenso de políticas y proyectos públicos que se agendan día con día en el Municipio, considerado meramente rural, por lo que, será menester del Ejecutivo Municipal derrotar las políticas retrogradadas de Gobiernos Municipales anteriores, siempre aferradas por reinventar al propio Municipio e improvisar con acciones protagónicas y descontextualizadas, que ponen en riesgo la igualdad de oportunidades con sus gobernados y la equidad de manifiesto que no se cumple, por la ignorancia en sus principios de respeto y solidaridad, éste será el principal reto para construir el Municipio que se desea y esto dará paso a la paz y tranquilidad social entre los individuos que lo habitan.

Política Municipal

La Política Municipal en San Salvador, estará apegada al Marco Jurídico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establecen los lineamientos bajo los cuales se rigen los Municipios, tomando también en consideración la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal y el Bando de Gobierno y Policía Municipal, que rigen el actuar del Municipio; garantizando con esto una participación interactiva con la ciudadanía, respondiendo a sus demandas, necesidades y requerimientos; de forma eficiente y oportuna; logrando con ello una armonía entre el Ayuntamiento y la sociedad.

4.1 Democracia y Estado de Derecho

La Democracia significa el Gobierno de la mayoría, es aquel sistema de Gobierno, en el que la Soberanía del poder reside original y esencialmente en el pueblo; y es quien, por medio de elecciones directas o indirectas elige a las Autoridades tanto Municipales, Estatales o Nacionales que han de representarlos, a decir verdad la voluntad del pueblo quien lleva a efecto la competencia electoral, en los últimos años de la vida del Municipio de San Salvador se ha dado bajo la alternancia en el Gobierno, con partidos políticos cuya plataforma electoral despierta en el pueblo el interés y el fomento a la cultura de elegir a sus representantes populares.

Sin embargo, la Democracia no solo es un método para elegir Gobernantes, sino que también es una forma de Gobierno, ciertamente, la construcción de una cultura política de participación ciudadana, no es un proceso fácil y mucho menos rápido, sin embargo, es la pretensión de éste Gobierno, valorar y examinar el papel que las gestiones encabezadas por partido diferente al que por muchos años estuvo en el poder se otorga a éste objetivo, lo que se busca es sentar las bases para evaluar si la Democracia procedimental y la alternancia a la que se está conduciendo el Municipio, constituyen procesos significativos que den como resultado políticas públicas positivas en bien de la colectividad.

Si nos apeamos al Marco Jurídico de referencia, es decir, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de que en ella se enuncia de alguna manera el tipo de Municipio deseable. Éste principio que norma e identifica las aspiraciones de los habitantes del Municipio que hasta ahora se ha dimensionado sobre una serie de bases que a continuación enumeramos:

1. Ayuntamientos de elección popular directa.
2. Inexistencias de autoridades intermedias entre el Municipio y el Gobierno del Estado
3. Personalidad jurídica y patrimonio propios.
4. Prestación de los servicios públicos.
5. Administración libre de su hacienda.
6. Facultades de acuerdo con los términos de las Leyes Federales y Estatales, para formular, aprobar y administrar la zonificación en los planes de desarrollo urbano municipal y reservas territoriales.
7. Intervención en la regularización de la tenencia de la tierra.
8. Coordinación intermunicipal.
9. Principio de representación proporcional en la elección de los Ayuntamientos.

Objetivo General:

Reconocer las bases jurídicas que existen en el Municipio, Estado y del País, como parte de los procesos de las políticas públicas dentro del Marco Constitucional, por lo que dependerá de nuestra capacidad de trabajo para podernos apropiarnos de ellas y tenerlas más próximas al escenario que deseamos.

Objetivo Estratégico:

Partir de las estructuras y organizaciones sociales acordes a sus necesidades, sin rebasar los límites y conceptos de la ley Orgánica Municipal en vigor y el Bando de Policía y Gobierno Municipal, que permitirá la gravitación de responsabilidades y funciones que se le otorgaban tradicionalmente a los gobiernos, destacando las acciones de gestión, promotora y asistencia social, en el proceso de las políticas públicas en nuestro Municipio.

Líneas de Acción:

- Fomentar los servicios que hacen posible los planes y programas de las comunidades, bajo una actitud responsable.
- Coordinar los diferentes aspectos técnicos administrativos y jurídicos.
- Impulsar a grupos sociales con identidad y arraigo en nuestras comunidades para que estimulen la producción de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo y bienestar de la comunidad.
- Coordinar los mecanismos de autocontrol y autogestión para eficientar la capacidad de respuesta hacia la población, incentivando la organización y no limitarse a un formato predeterminado.
- Fomentar la profesionalización y formalizar cada una de las acciones que se proponen y se proyectan, mediante un marco teórico técnico sustentable.
- Fomentar la construcción de una cultura política de participación democrática en los procesos electorales Municipales, Estatales y Federales.
- Implementar procesos incluyentes e igualitarios de participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas del Municipio.

4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica de orden público municipal que actúa de buena fe, su función es autorizar los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas, como son: registros de nacimientos, reconocimiento de hijos, adopciones, matrimonios, defunciones y divorcios; de los mexicanos y extranjeros sucedidos en el Municipio, así como expedir las correspondientes copias certificadas relativas a cada acto o hecho registrado; también inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia o presunción de muerte, divorcio judicial y tutela. Toda la actividad y función queda normada a través de las disposiciones que ordena por un lado el Reglamento del Registro del Estado Familiar, y por otro lado la Ley para la Familia, ambos vigentes en el Estado de Hidalgo, las cuales se aplica en coordinación con otras normas jurídicas de otros Estados o del Extranjero.

Objetivo General:

Optimizar y agilizar el servicio en beneficio de la ciudadanía, brindándole apoyo para el registro de algún acto o hecho susceptible de registro, estableciendo un mecanismo que haga más expedito y simplificado cualquier trámite registral, auxiliándose de la tecnología, ofreciendo certeza en la información que expide, lo que se traduce en beneficios evidentes e inmediatos sin olvidar el buen trato, el respeto y la amabilidad hacia el ciudadano.

Objetivos Estratégicos:

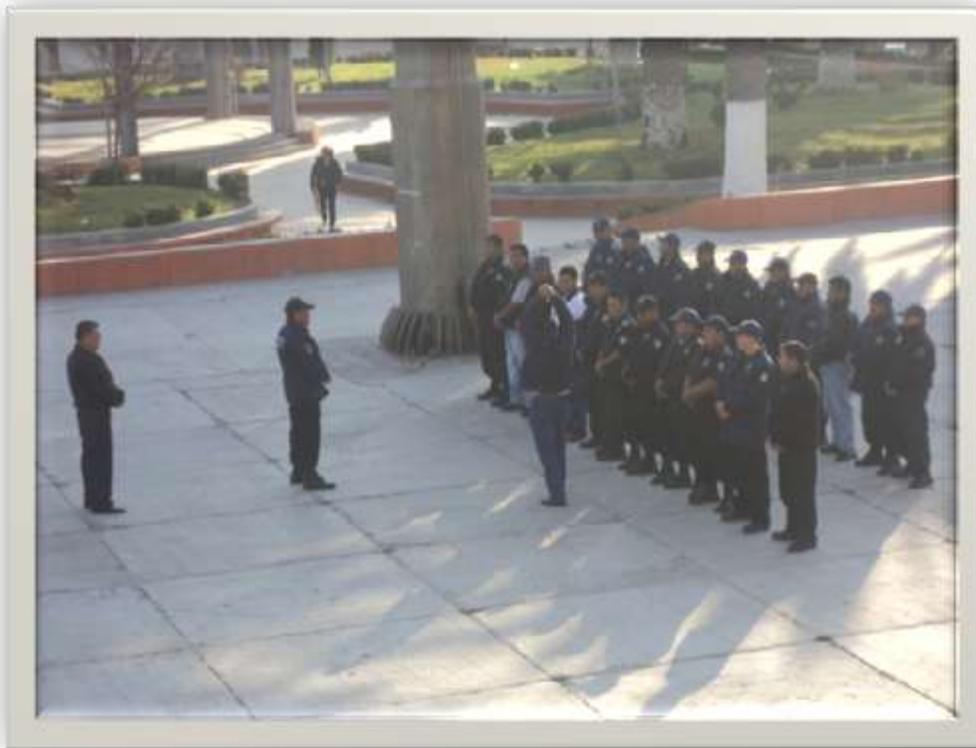
- Apoyar a la economía de la ciudadanía
- Elaborar un Archivo de cada acto o servicio que se registra, para ser consultado con posterioridad.
- Dar de Alta en el Sistema de Inscripción Civil registros que no se encuentran y que están solo en los libros.
- Realizar la captura en el Sistema de Inscripción Civil de las correcciones y/o anotaciones que sufren las actas.
- Ser un Registro Civil electrónico y moderno, con tecnología y equipos que funcionen al 100%, así como contar con un espacio que lo albergue y que tenga las condiciones propicias para recibir a la ciudadanía y en el cual se les brinde un espacio cómodo de estancia.

Líneas de Acción:

- Organizar campañas donde se brinden los servicios a bajo costo.
- Digitalizar la información requerida en los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los ciudadanos del Municipio a tener conservar o recuperar su identidad personal.

- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites auxiliándose de la tecnología con servidores públicos capacitados, con un alto sentido humano y de servicio, con oficinas accesibles a la ciudadanía.
- Coordinar con Instancias Gubernamentales de nivel Federal, Estatal y Municipal que nos den pauta a brindar los servicios que se ofrecen.

4.3 Seguridad Pública Municipal



El cuerpo de Seguridad Pública Municipal, es un organismo que tiene como primicia la prevención del delito, siendo auxiliares operativos del Ministerio Público y de otras Instancias Legales. Los elementos que conforman la Seguridad Pública Municipal se rigen bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos de la población.

Objetivo General:

Disminuir el índice delictivo en el Municipio para así garantizar la seguridad física y material de la ciudadanía, promoviendo la cultura de la paz social y actuación conforme a Derecho.

Objetivo Estratégico:

Lograr una condición de respeto y buena convivencia entre los servidores públicos y la ciudadanía a través de capacitaciones para el personal de seguridad, así como campañas informativas a la ciudadanía en general, para la prevención del delito y faltas administrativas; logrando un Municipio con estricto respeto al Estado de Derecho.

Líneas de Acción:

- Actualizar el reglamento de barandilla.
- Solicitar capacitaciones constantes al Cuerpo de Seguridad Pública por parte del Instituto de formación profesional.
- Gestionar recursos financieros, para incrementar el parque vehicular para recorridos constantes de vigilancia y seguridad en las diferentes comunidades del Municipio de San Salvador.
- Gestionar recursos financieros para incrementar los recursos humanos que reúnan los requisitos para ser Policía Preventivo.
- Gestionar recursos económicos para adquisición y mantenimiento de equipos modernos de radio-comunicación.
- Operar estratégicamente bajo 3 módulos de Seguridad Pública en las comunidades de Santa María Amajac, Dextho de Victoria y Xuchitlán.
- Formar comités de seguridad comunitaria para activar la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública.
- Poner a disposición de las autoridades competentes, a los infractores asegurados.
- Implementar operativos de seguridad para los eventos masivos para garantizar la paz social y el orden público.
- Buscar el respaldo de corporaciones de Policías Municipales, Estatales y Federales para fortalecer la seguridad y la prevención del delito.
- Gestionar la modernización e incremento del armamento de cargo.
- Promover operativos "mochila", previa autorización de la Secretaria de Educación Pública del Estado.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Fomentar herramientas y estrategias de seguridad para evitar el robo de automóviles, casa habitación y ganado de corral.
- Solicitar uniformes adecuados.

4.4 Protección Civil

El Municipio de San Salvador, deberá contar con el personal adecuado para brindar las técnicas y herramientas que generen una conciencia de autoprotección y actitud responsable para salvaguardar la vida de la población, para que se ejecute una respuesta favorable en caso de desastres naturales, humanos y químicos biológicos, para evitar pérdidas humanas.

Objetivo General:

Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el Sistema Estatal y el Sistema Municipal de Protección Civil, y desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgo que tenga cada comunidad en el Municipio.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil para que responda con eficacia a las expectativas de la población, en salvaguarda de sus bienes y el entorno ante la presencia de agentes perturbadores naturales o provocados.

Líneas de Acción:

- Crear programas de contingencia en caso de fenómenos geológicos, hidrometeoros lógicos, químicos y socio organizativos.
- Contar con un Plan de Contingencia Municipal, que se coadyuve con las instancias Intermunicipales, Estatal y Federal, en caso de desastres naturales e incendios.
- Promover la elaboración del Reglamento de Protección Civil en el Municipio, para su publicación.
- Contar con un programa de capacitación en materia de protección civil y simulacros contra incendios, dirigida a la comunidad en general.
- Realizar brigadas en las comunidades para capacitarlas y en su momento den respuesta favorable en algún riesgo o zona de peligro para evitar mayores desastres.
- Promover grupos voluntarios en comunidades, para fortalecer al Municipio en caso de contingencia por fenómeno perturbador natural o humano.
- Gestionar equipamiento de primeros auxilios y unidades como ambulancia, pipa cisterna y personal capacitado para dar una respuesta inmediata favorable en caso de algún fenómeno.
- Inspeccionar la pirotecnia, atracciones infantiles, eventos artísticos y culturales, etc., de acuerdo a la Ley de Protección Civil Municipal y Estatal.
- Realizar recorridos para inspeccionar caminos, vías de comunicación para hacer identificar riesgos que puedan ocasionar accidentes.
- Coordinar conjuntamente con Seguridad y Tránsito Municipal la correcta señalización de vías de comunicación y servicios.

4.5. Seguridad Vial y Tránsito Municipal

La seguridad vial y al tránsito municipal es la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad, se debe contar con educación vial como un instrumento fundamental que ayude a salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables, se debe tener vialidades seguras para mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos.

Objetivo General:

Mejorar las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, para propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la vida de los usuarios y sus familias; y con ello disminuir muertes y pérdidas materiales.

Objetivo Estratégico:

Promover un desarrollo municipal que cuente con señalamientos viales al 100% en las principales comunidades del Municipio, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad; bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Líneas de Acción:

- Evaluar y ejecutar acciones de señalización de información preventiva, restrictiva e informativa.
- Impartir conferencias de educación vial en coordinación con Delegados Municipales.
- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito basándose en la Ley de Vías del Estado, a la población en general para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Brindar seguridad vial a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares, a fin de evitar accidentes o secuestros.
- Diseñar una campaña de sensibilización a conductores para que cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Fomentar para que en los espacios públicos se cuente con la señalización vial apropiada.
- Coordinar con otras Dependencias la seguridad y señalamiento en zonas de ejecución de obras que puedan sean un punto de peligro u obstrucción vial.
- Solicitar capacitación para el cuerpo de seguridad para proporcionar primeros auxilios en caso de ser necesario, así como el equipo y uniformes necesarios.
- Solicitar capacitación para brindar una óptima protección y vialidad.

4.6 Derechos Humanos

Los derechos humanos están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales salvaguardan y garantizan la libertad que todo ser humano merece a la equidad de género, la obligatoriedad de la educación básica, libertad de expresión, a la asistencia social, a la seguridad pública, a la igualdad social, al respeto de etnias, de usos y costumbres, a la impartición de la justicia: pronta, expedita y gratuita; a la certeza jurídica en su patrimonio personal, y a muchos derechos que salvaguardan la integridad del gobernado, como lo son el derecho de petición y la obligación de las autoridades de contestar a los requerimientos de la ciudadanía; el gobernado también reclama el derecho a la libertad de culto, a las creencias y libertad de preferencia sexual.

Objetivo General:

Garantizar ante todas las circunstancias el respeto a los derechos humanos del gobernado, tomando en consideración, que se debe sensibilizar en los actos administrativos del Ayuntamiento sobre la conducta social entre los particulares y el Gobierno Municipal, tomando como punto de partida la idiosincrasia, la cultura y los usos y costumbres de las 44 comunidades que conforman nuestro Municipio.

Objetivo Estratégico:

Fomentar las actividades encaminadas al desarrollo sobre la visión de cambio en un Marco Jurídico que respete y que no esté por encima de la situación cultural de los habitantes del Municipio, atendiendo a sus necesidades como un instrumento rector que anticipe la responsabilidad del Gobierno Municipal con su proyecto sustentable de un desarrollo que aliente a las futuras generaciones, las cuales demandan una certidumbre ciudadana con un espíritu de servicio que beneficie a los más necesitados.

Líneas de Acción:

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el Ejercicio Pleno de las Facultades del Honorable Ayuntamiento, que funde sus principios en la legalidad de sus actos públicos y administrativos de manifiesto.
- Tolerar en el ánimo de servir y de unir esfuerzos, Sociedad y Gobierno, en la forma de gestionar todos y cada uno de los recursos que tengan como resultado, un objetivo sano de desarrollo colectivo y que en resumen nadie está por encima de la ley, y esto será práctica común para que el gobernado manifieste sus valores cívicos y siempre acuda a la Autoridad Municipal, para la resolución de sus problemas cotidianos.

- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que puedan desarrollarse plenamente.
- Promover la coordinación de acciones entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Ayuntamiento.
- Ratificar la incorporación en los Reglamentos Municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos y por tal motivo difundirlo en todas y cada una de las 44 comunidades que conforman el Municipio.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los Derechos Humanos orientado a Funcionarios Públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los Derechos Humanos.
- Impulsar la creación de Instrumentos Jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferente.
- Vigilar la exigencia a las autoridades Estatales y Federales en la repartición de los recursos públicos a los grupos vulnerables y a las comunidades de alta marginación y que en lo sucesivo la normativa de dichos programas sociales no aísle la igualdad de oportunidades que ha buscado y generado el ejecutivo municipal.

5. Gobierno Moderno y Eficiente

Un Ayuntamiento debe ser un órgano que dentro de los servicios que preste debe llevar implícito la humanidad, el buen trato ya que esto será el buen principio entre el Ayuntamiento y sus habitantes. Todos y cada uno de los habitantes exige diferentes servicios y por consiguiente se debe dar un trato especial a cada ciudadano, por ello es que la estructura que conforma éste Ayuntamiento está preparada para atender todas estas necesidades, siendo capaz de dar un servicio rápido y eficiente, sin titubear al dar una respuesta, seguro de sí mismo y todos sus actos.

A pesar de la diferencia que existe en los habitantes del Municipio todos tienen un fin, recibir servicios de calidad y que sus demandas sean contestadas positivamente, este último punto como sabemos no siempre es posible por diferentes motivos, como lo son presupuestos, prioridades entre otros muchos supuestos pero estos son motivos que los ciudadanos no comprenden y buscan formas de presionarnos para lograr sus propósitos, aquí es donde nuestra pericia debe entrar en acción para poder dar una respuesta rápida y eficiente y así brindar servicios de calidad, calidez, con eficiencia y eficacia. Todo este tipo de acciones pueden ser posibles siempre y cuando nuestro personal sea capaz de conocer a detalle la cultura de las comunidades y el funcionamiento de la Presidencia para así poder dar un impacto de transparencia y honestidad.

Ejercer un Gobierno Municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, digno y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención adecuada y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el Gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

Política Municipal

San Salvador tendrá un Gobierno eficaz, eficiente, moderno, que fomente la participación ciudadana, para brindar servicios acordes a las necesidades de las diferentes comunidades que integran al Municipio; empleando los recursos públicos de forma transparente, racional, y responsable, fomentando la mejora continua de sus procedimientos; con servidores públicos comprometidos con los principios básicos de respeto, responsabilidad, compromiso, honestidad y ética; para de esta manera ofrecer atención oportuna de calidad y calidez a los habitantes del Municipio.

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

El Municipio promotor de la transparencia es un Organismo Público Autónomo que se creó para garantizar que los tres Poderes del Estado, los Ayuntamientos y los Organismos públicos autónomos cumplan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Objetivo General:

Brindar información a toda la ciudadanía en general de todos los acontecimientos del Ayuntamiento, esto para fomentar la transparencia y el compromiso de rendir cuentas sanas y claras para el mismo, esto convertirá a un Municipio fuera de la corrupción basado en buenos principios y así mismo poder cumplir con el objetivo primordial.

Objetivo Estratégico:

Consolidar una Administración Municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- Atender y responder a la ciudadanía, brindando información veraz y oportuna.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública gubernamental.
- Seleccionar y difundir entre los Funcionarios Públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
- Garantizar el ejercicio del derecho a la información.

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad.

La Administración del Gobierno Municipal de San Salvador, contará con la mejora continua de los procedimientos, métodos, espacios de trabajo y servicios que se brinda a la población en general; así como la adquisición de nuevas tecnologías de información y comunicación, para brindar mejores servicios a la población con rapidez, eficiencia, calidad y calidez, que son requerimientos que la misma ciudadanía demanda. Asimismo implementar los sistemas de evaluación y control de las actividades que se desarrollan dentro de la cada área de la Administración Municipal, que nos permitan medir los resultados de la Planeación Estratégica Municipal.

Objetivo General:

Modernizar la infraestructura tecnológica, de comunicación y procedimientos, para ofrecer servicios de calidad, calidez con eficiencia y eficacia, sin dejar de utilizar los métodos tradicionales de información a fin de servir a toda la ciudadanía del Municipio.

Objetivo Estratégico:

Implementar capacitaciones a los funcionarios públicos para que estén a la vanguardia de las necesidades de la población, a través de cursos y talleres que potencialicen el capital humano, así como la mejora continua de servicios acordes a las características de los diferentes sectores de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Analizar los procesos, métodos y técnicas para remodelar e implementar servicios más eficientes y así elevar los niveles de satisfacción de la ciudadana.
- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos sin descuidar los sistemas tradicionales.
- A través de audiencias públicas, dar atención ciudadana para generar confianza y transparencia a sus peticiones.
- Utilizar los medios electrónicos para informar a la ciudadanía de los programas, actividades, apoyos y servicios vigentes que benefician a cada sector de la sociedad que brinda la Administración Pública Municipal.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Implementar auditoría interna, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

- Gestionar la creación de un sistema municipal de información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la Administración Pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

El Área de Tesorería Municipal, es la encargada de recaudar planear y administrar los recursos financieros, con base al Presupuesto de Egresos, conforme a las Leyes de Hacienda Municipal, Ley Orgánica Municipal, y a través de la contabilidad gubernamental

El Ayuntamiento de San Salvador cuenta con los siguientes fondos:

- **RECURSOS PROPIOS:** Son todos los ingresos que recauda el Municipio, como: Recaudación de rentas, reglamentos, registro civil, constancias de identidad y constancias de no infracción.
- **FONDO I (FUPO):** Encargado de los gastos de operación e Inversión.
- **FONDO II (FAISM):** Encargado de la Obra Pública con recursos Estatal y Federal.
- **FONDO III (FAFM):** Encargado del pago de obligaciones financieras (Luz, agua entre otras) del Municipio, así como los gastos de Seguridad Pública.

Objetivo General:

Lograr una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente mediante mecanismos preventivos y una estrecha vinculación con las diferentes áreas y tecnologías, a fin de dar a conocer a la ciudadanía la manera en que se logra la optimización de los recursos autorizados, a su vez aplicar de manera correcta las partidas presupuestales con estricto apego a las leyes y normatividades vigentes.

Objetivo Estratégico:

Diseñar un programa en conjunto con las áreas que aportan los ingresos que son: Agua Potable, Registro Civil, Reglamentos y Recaudación de Rentas para que se logre una mayor recaudación de recurso, así como una transparente aplicación de los mismos en beneficio de la población.

Líneas de Acción:

- Recaudar y controlar los ingresos y egresos del Municipio.
- Utilizar en forma equitativa los recursos financieros y materiales que se destinen para los diversos fines.
- Realizar revisiones periódicas, a fin de que la información esté actualizada y bien integrada.
- Mantener una comunicación directa con las demás áreas para vigilar los movimientos de las partidas y no rebasar el presupuesto autorizado.
- Elaborar la cuenta pública y los informes trimestrales del Ayuntamiento en tiempo y forma.
- Ejercer y aplicar con transparencia los recursos públicos.
- Informar y dar a conocer a la ciudadanía de las obras y apoyos logrados.
- Planear y evaluar el avance de los programas de inversión obra y gasto público.
- Tener un estricto control de las cuentas bancarias del Ayuntamiento para la adecuada inversión de los recursos financieros.

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

En ejercicio de sus atribuciones y para cumplir con los esfuerzos para el fortalecimiento Institucional Municipal, el Ayuntamiento de San Salvador entre una de sus finalidades que tiene es la de revisar, adecuar y emitir reglamentos que respondan a las necesidades de la población.

El establecimiento vigente y positivo del marco jurídico no sólo es el principio de la legalidad a que debe sujetarse la actuación de la Autoridad Pública municipal, sino que representa el principio de orden, para lograr una eficiente gestión pública; un marco jurídico claro y ágil brinda seguridad jurídica y certeza a todos los ciudadanos. Nuestro compromiso se establece en la dirección y el cumplimiento de los reglamentos, que viene a sumarse a los esfuerzos de la presente administración municipal para eficientar y transparentar su actuación pública.

Se encontró que la normatividad vigente resulta obsoleta para el otorgamiento, verificación y sanción de los giros reglamentarios en específico los comercios relacionados con la venta de alcohol, y no reglamentarios que son los estacionamientos, mercados, tianguis y comercios sin venta de alcohol. Es evidente la discrecionalidad en el otorgamiento de licencias, así como en la verificación, y en general, se ha descuidado la función de la autoridad municipal en cuanto a reglamentar los espacios para la convivencia ciudadana.

Objetivo General:

Ejecutar reglamentos vigentes para renovar y otorgar licencias a establecimientos, así como su control, verificación y respectiva sanción en caso de incumplimiento o violación; para contribuir con el orden y la paz social.

Objetivo Estratégico:

Mejorar y adecuar la normatividad, así como el de vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales que regulan los espacios de convivencia y esparcimiento de los habitantes del Municipio, privilegiando el respeto y la buena vecindad.

Líneas de Acción:

- Verificar de manera efectiva la apertura y operación de la actividad comercial, industrial y de servicios para el cumplimiento de la reglamentación correspondiente.
- Adecuar la normatividad vigente en materia de: proceso, controles administrativos, reglamentos internos, licencias y permisos, organigramas y funciones, transparencia y rendición de cuentas, medio ambiente e iniciativas reglamentarias ante el Cabildo.
- Estar cerca de la gente a través de consultas ciudadanas para lograr establecer las principales necesidades así como de las propuestas para reglamentar la vida, convivencia diaria de los habitantes de San Salvador y los establecimientos.
- Solicitar asesoría y capacitación jurídica ante las instancias Estatales y Federales para la debida integración de la Reglamentación Municipal.
- Actualizar la base de datos de los comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes y locatarios del Municipio.
- Revisar los reglamentos municipales en relación a la autorización y expedición de: permisos de ferias comunitarias, quema de castillos, apertura o renovación de licencias a establecimientos; para regular todos los giros comerciales.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública.

5.5 Hacienda Pública Municipal

Durante la presente administración la política será de austeridad presupuestal, para mejorar la posición financiera del Ayuntamiento, el esfuerzo de realismo financiero al que estaremos comprometidos, será un deber de honestidad política, que constituirá un criterio que nos permita tener una visión clara en la captación de recursos sin perder la orientación para revisar, adecuar los instrumentos de la política financiera; de esta manera fortalecer el ingreso y reorientar el gasto, que se destinara en las necesidades básicas del Municipio.

El fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal es fundamental en la vida económica, social y política del Municipio, razón por la cual la presente Administración promoverá una cultura de participación ciudadana en el pago de impuestos originados por licencias comerciales, catastro, recaudación de rentas, registro civil, constancias y otros.

Objetivo General:

Optimizar la obtención de recursos a través de los diferentes medios tecnológicos y de comunicación con que se cuenta, la información oportuna de los diferentes incentivos que benefician a los contribuyentes y que permita brindar un servicio eficiente, ágil y confiable.

Objetivos Estratégicos:

- Adecuar los instrumentos de captación de recursos e implementar una disciplina de gasto racional y transparencia de los recursos públicos para fortalecer la Hacienda Pública Municipal, incrementando los ingresos en base a la actualización del padrón de contribuyentes del municipio.
- Fortalecer la Administración de las Finanzas Públicas Municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al Municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una Administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Ingresos Municipales

Líneas de Acción:

- Atender a la ciudadanía con actitud de servicio, manteniendo la cordialidad y respeto entre el servidor público y el contribuyente, brindándole información apropiada y disipando las dudas que pudiera tener, que fomente al mismo tiempo el pago oportuno de los impuestos.
- Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y el mobiliario con que cuenta la Administración.
- Minimizar el costo de operación y de dotación de servicios.
- Actualizar y depurar el padrón de contribuyentes de predios y establecimientos comerciales.
- Consolidar la rendición de cuentas claras a la ciudadanía.
- Presentar ante cabildo las tablas de cobro impuestos para su aprobación y en su caso modificación.
- Organizar los archivos documentales evitando duplicidades y datos erróneos.
- Orientar al contribuyente en la realización de sus pagos, los servicios que solicita y el alcance de los mismos en los términos de la legislación existente, mediante la difusión oportuna y anticipación de las campañas de descuentos y trámites.
- Agilizar el tiempo del trámite, pago y entrega de los documentos correspondientes del servicio solicitado.
- Realizar un programa de cobro en las comunidades de acuerdo con el balance real de las localidades con más rezago.

Egresos Municipales

Líneas de Acción:

- Establecer un estricto control del gasto público.
- Estructurar a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Tener un control minucioso del presupuesto autorizado mediante un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes partidas, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Cuidar la congruencia entre los gastos programados y los ejecutados, mediante el uso de sistemas electrónicos.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la Administración Pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.

5.6 Participación Ciudadana

La ciudadanía participa directamente en las decisiones de la administración para diseñar, estructurar e implementar políticas públicas del Ayuntamiento, fortaleciendo el Estado de Derecho; lo que garantiza el cumplimiento de necesidades prioritarias con transparencia en la rendición de cuentas. Solo a través de la participación conjunta del Ayuntamiento con sociedad, se logran iniciativas que favorecen al desarrollo municipal.

Objetivo General:

Construir un Gobierno Municipal promotor de la participación social, que aliente a la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones, para promover el desarrollo en el Municipio como una vía para acrecentar la confianza ciudadana en el Gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer el tránsito de una Democracia electoral hacia una democracia participativa, que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como el seguimiento de la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del Municipio.

Líneas de Acción:

- Coordinar eficientemente los programas ya establecidos en el Municipio, como oportunidades, 70y+, PROCAMPO, etc. buscando siempre la participación ciudadana para obtener mejoras en la operatividad de los mismos.
- Formalizar mecanismos que propicien la participación de grupos económicos, sociales y políticos del Municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Garantizar la participación de grupos económicos, políticos, sociales, para promover los consejos ciudadanos que ayuden a los Gobiernos Municipales, para fortalecer los mecanismos de consulta.
- Recurrir a las fundaciones, instituciones de Gobierno, Embajadas, para el desarrollo de estudios sobre proyectos productivos que cada comunidad requiera de acuerdo a los servicios o productos que ofrezcan a la sociedad de consumo ordinario.

- Promover la comparecencia de funcionarios en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Promover las visitas a las comunidades por los miembros del cabildo para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Impulsar la participación de la comunidad mediante desarrollo de estudios sociales, que sirvan para conocer las verdaderas necesidades de nuestro Municipio, a través de los planteamientos ciudadanos que nos ayuden en la toma de decisiones.
- Implementar la participación social en la toma de decisiones para promover el desarrollo del Municipio y así tener la confianza de los ciudadanos.
- Crear el vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal para un mejor desarrollo en el ámbito social, para difundir las decisiones acordadas y también saber de las necesidades plenas.
- Gestionar con fundaciones de asistencia social e Instituciones Gubernamentales apoyos y programas de todo tipo, para la conformación de proyectos de acuerdo a las necesidades del Municipio.

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

La Planeación Municipal es de gran importancia para un Desarrollo Sustentable y progreso equitativo de nuestra población, más aún si integramos a los diferentes sectores y actores de la sociedad, con sus importantes propuestas y demandas, ya que planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del Gobierno, así como hacer del Municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

Objetivo General:

Promover mecanismos e instrumentos de Gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del Municipio, con especial atención a las comunidades de mayor marginación, cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del Gobierno Municipal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Objetivo Estratégico:

Consolidar un Gobierno Municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para contribuir en el eje de la acción de Gobierno y sea éste un medio eficaz de participación ciudadana; siendo un gobierno que observe y garantice que en la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Salvador.

Líneas de Acción:

- Fomentar la planeación democrática como el medio, para unir los esfuerzos del Gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del Municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la Administración Pública Municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal, a través de consultas de principales necesidades en materia de Obras, Servicios Públicos y con relación a los Reglamentos Municipales.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las Políticas Gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los Foros Municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la vinculación interinstitucional de las Dependencias que integran el Gobierno Municipal, a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de Gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Reunir las demandas del Municipio y jerarquizarlas en planes y programas de Gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

IV. Indicadores

La presente Administración tiene el gran compromiso de trabajar arduamente para lograr acrecentar la cobertura de los servicios básicos, tales como agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, etc., obras que propicien mejores condiciones de vida, también de este modo minimizar el índice de pobreza, marginación, analfabetismo y de todos aquellos factores que afectan el desarrollo integral del ser humano.

A continuación se presenta los indicadores que nos permitirán medir el grado de cumplimiento de los objetivos trazados:

INDICADORES CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010	
Habitantes	32,773
Analfabetismo	7%
Viviendas	8,133
Agua potable	95.56%
Drenaje	86.36%
Electrificación	97.5%
Piso Firme	92.3%
Cobertura de Programas Sociales	
Oportunidades (Familias Beneficiadas)	3,611 (44%)
70 y + (Beneficiarios)	1,643 (94%)
Escuelas	
Preescolar	24
Preescolar CONAFE	11
Preescolar Indígena	9
Primaria General	29
Primaria CONAFE	1
Primaria Indígena	10
Secundaria General	4
Secundaria Técnica	2
Telesecundaria	3
Bachillerato General	2
Bachillerato Técnico	1
Abasto Social de Leche (Beneficiarios)	791
Estancias Infantiles	4
Salud	
Secretaría de Salud	12
IMSS. Régimen de Oportunidades	3
Localidades de alta y muy alta marginación	19